

**ITIFE**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

23 ABR 2025

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓNRECIBIDO: 12:55 hrs
Recibido: CD.**TLAXCALA**
UNA NUEVA HISTORIA**OFICIO: SFP/DSFCA/1417/04.2025**

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 22 de abril de 2025

Asunto: Resultados de auditoría AIC/24-05**ARQ. CUTBERTO BENITO CANO COYOTL**
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-05, realizada al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1625 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, V, VI, VII, VIII y XXX y 17 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y de obra pública, en la cual se determinaron 166 observaciones a la obra pública, durante la revisión practicada por esta Secretaría, que se entregan en formatos impresos y en CD.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones; toda vez que, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvete las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al presente le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTEGOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO**C.P. MARÍA ISABEL DEL PINA MALDONADO**
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Mtra. Roció del Carmen del Razo Becerra. Jefa del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.
MIDMT-rtb/ds/csr**SFP**

1 de 1

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**



Ente fiscalizable: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento: Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES)
Período: enero - diciembre 2024.

23 ABR 2025
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

Núm. de Obs.	Descripción	RECIBIDO: Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$10,524,000.08 con recursos propios del estado, que corresponden a 3 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa. De la revisión realizada a los expedientes técnicos unitarios de obra, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación y ejecución en materia de obra pública. La obra con numero de contrato: CEBES-29-001-2024, se contrató en un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación. Derivado de la revisión física realizada al contrato: CEBES-29-001-2024 de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$5,435.42.		0527
Fundamento legal: Artículos 10, 23, 27, 54 fracciones VIII, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 64 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusulas segunda, quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo quinta, décimo novena y vigésimo quinta del contrato de obra.			
Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vto. Bo. Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó C.P. Jesus Rigoberto Cárdenas Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03, Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	CEBES-29-001-2024	\$1,379,034.31		Administrativa.
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y estudio de mercado, realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
		11-dic-24	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		Así mismo, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre, según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Adjudicación Directa.	04-mar-25	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Huamantla.		69.52%		
1	Contratista.				
	Constructora Leda, S.A de C.V.	Convenio número.			Incumplimiento a la normatividad.
		---			Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	Residencia de obra.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	---	---		
		Término de convenio			Recomendaciones.
		---			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
					Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del instituto encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación				
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, notas de bitacora del penodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.				
	Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03, Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	CEBES-29-001-2024	\$1,379,034.31						
	Tipo de Adjudicación.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.						
	Adjudicación Directa.	11-dic-24	---						
	Término de contrato.	04/03/2025	Importe ejercido.						
2	Municipio.	Convenio número.	Avance Físico.	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.				
	Huamantla.	---	69.52%						
	Localidad.	Inicio de convenio.	Importe Observado.						
	Pueblo de Jesús.	---	---						
	Contratista.	Término de convenio.	---						
2	Constructora Leda, S.A de C.V.	---	---	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.				
	Residencia de obra.								
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.								
	Total de Obs.								

Autorizó
Ing. Adolfo Rodríguez Magro Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Penas Convencionales.	Se determinan Penas Convencionales por \$5,435.42 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 0.30 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 04 de marzo de 2025, correspondientes a las partidas: 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones. Obra Exterior. 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.
	Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03	CEBES-29-001-2024	\$1,379,034.31		
	Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	Inicio de contrato. 11-dic-24	Importe de convenio. ---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato. 04-mar-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio.		Avance Físico. 69.52		
	Localidad.	Convenio número.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado \$5,435.42		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Constructora Leda, S.A de C.V.	Término de convenio.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Residencia de obra.				
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.				
1	Total de Obs.	Suma	\$5,435.42		

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ve. Bdo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Roberto Aguero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción		Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.			
	El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$7,557,677.13 del Programa Potenciado de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" ejercicio 2023, que corresponden a 9 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$3,841,732.39 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo, no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$77,969.42.			
Fundamento legal: Artículos 2, 18, párrafo dos, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 39, 41, 42, 43, 46, fracción VII, último párrafo, 46 bis, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 64, 74 y 75 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 20, 86, 99, 102, 109, 111, 112, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cláusulas sexta, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra.				

Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó Ingeniero Cesar Suárez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vb. Bo. Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia Nombre de la Obra.	Contrato Contrato número.	Importes (\$) Importe de contrato.	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	POTFAM-29-002-2024 Inicio de contrato. 30-sep-24	\$804,200.80 Importe de convenio. ---	Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	Término de contrato. 01-dic-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Apizaco.		Avance Físico. 83.29%		
	Localidad. Apizaco.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 2, 18, 19, 21, 22, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Contratista. Álvaro Cordero Sánchez.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Telesecundaria Juan Escutia.	POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80	
	Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	Inicio de contrato. 30-sep-24	Importe de convenio. ---	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	Término de contrato. 01-dic-24	Importe ejercido. ---	
	Municipio. Apizaco.		Avance Físico. 83.29%	
2	Localidad. Apizaco.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 27, 39, 41, 42, 43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	Contratista. Álvaro Cordero Sánchez	Inico de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio ---		

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa
	Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	
		30-sep-24	- - -	
		Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	01-dic-24	- - -	
	Municipio.		Avance Físico.	
	Apizaco.		83.29%	
	Localidad.	Convenio número.		
	Apizaco.	- - -		
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Álvaro Cordero Sánchez	- - -	- - -	
	Residencia de obra.	Término de convenio		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
		Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	Administrativa
	Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	POTFAM-29-005-2024	\$1,558,234.22		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		09-oct-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a cuando menos tres personas	10-dic-24	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Tzompantepec.		85.07%		
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.	
	Ahuashuatepec.	- - -		Artículos 2, 18, 19, 21, 22, 24 y 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones.	
	Luis Alberto Hernández Águila.	- - -	- - -	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	Residencia de obra.	Término de convenio		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22 <u>Importe de convenio.</u> - - - <u>Importe ejercido.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 85.07%	
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 27, 39, 41, 42, 43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> - - -		

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	Nombre de la Obra. Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	Contrato número. POTFAM-29-005-2024 Inicio de contrato. 09-oct-24	Importe de contrato. \$1,558,234.22 Importe de convenio. - - -	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio. Tzompantepec.	Término de contrato. 10-dic-24	Importe ejercido. - - - Avance Físico. 85.07%	
	Localidad. Ahuashuatepec.	Convenio número. - - -		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; cláusulas octava, novena, décima primera y décima quinta del contrato de obra.
	Contratista. Luis Alberto Hernández Águila.	Inicio de convenio. - - -	Importe Observado - - -	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio - - -		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, Licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	POTFAM-29-010-2024	\$726,624.59	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	
		16-oct-24	- - -	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Avance Físico. 100.00%
	Adjudicación Directa.	17-dic-24	- - -	
	Municipio.			
	Santa Cruz Tlaxcala.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 2, 18, 19, 21, 22, 24 y 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	Localidad.	Convenio número.		
	Santa Cruz Tlaxcala.			Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	SKM&L, S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	Residencia de obra.	Término de convenio		
	Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	Nombre de la Obra. Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	Contrato número. POTFAM-29-010-2024	Importe de contrato. \$726,624.59	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
		<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 100.00%		
	<u>Localidad.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 27, 39, 41, 42,43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
	<u>Contratista.</u> SKM&L, S.A. de C.V.	<u>Importe Observado</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl			

ANEXO A

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ente Auditada: Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	POTFAM-29-010-2024	\$726,624.59	Administrativa
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		16-oct-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	17-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Cruz Tlaxcala.		100.00%	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Santa Cruz Tlaxcala.	- - -		Artículos 46, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; cláusulas octava, décima primera y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u>
	SKM&L, S.A. de C.V.	- - -	- - -	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	- - -		

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Acusos de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Jardín de Niños Venustiano Carranza.	POTFAM-29-006-2024	\$252,175.17	
	Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1° en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	Inicio de contrato. 16-oct-24	Importe de convenio. ---	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	17-dic-24	---	
	Municipio.		Avance Físico.	
	Huamantla.		82.05%	
	Localidad.	Convenio número.		
	Huamantla.	---		
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado	
Construcciv OXO, S.A. de C.V.				Incumplimiento a la normatividad. Artículos 18 párrafo dos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	Nombre de la Obra.	Contrato número. POTFAM-29-006-2024	Importe de contrato. \$252,175.17	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, minutos, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1º en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	Inicio de contrato. 16-oct-24	Importe de convenio. ---	
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa	Término de contrato. 17-dic-24	Importe ejercido. ---	
	Municipio. Huamantla.		Avance Físico. 82.05%	
	Localidad. Huamantla.	Convenio número. ---		
	Contratista. Construcciv OXO, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	
	Residencia de obra. Arq. Jaime Coyotl Atlano	Término de convenio ---		
				Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58, 59 y 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas sexta, octava, décima, vigésima primera, vigésima primera, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra.
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
12	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Telesecundaria Doroteo Arango.	POTFAM-29-008-2024	\$500,497.61	Administrativa	
	Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	Inicio de contrato. 16-oct-24	Importe de convenio. ---	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación directa.	17-dic-24	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Huamantla.		90%		
	Localidad.	Convenio número.	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad.	
	Gral. Francisco Villa.	---		Artículos 18 párrafo dos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Contratista.	Inicio de convenio.		Recomendaciones.	
	Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	Jefe del Departamento de Proyectos e Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña	Término de convenio ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.	

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partidas, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Telesecundaria Doroteo Arango.	POTFAM-29-008-2024	\$500,497.61	
	Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	
		16-oct-24	---	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	17-dic-24	---	
	Municipio.		Avance Físico.	
	Huamantla.		90%	
	Localidad.	Convenio número.		
	Gral. Francisco Villa.	---		
	Gral. Francisco Villa	Inicio de convenio.	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58, 59 y 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas sexta, octava, décima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.
	Contratista.	---	---	
	Construcciv OXO, S.A. de C.V.	Término de convenio		
	Residencia de obra.	---		
	Arq. Jaime Coyotl Atlano			
13	Total de Obs.			

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Blazquez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

No.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Jiménez Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Periodo Auditado:

enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	POTFAM-29-002-2024 Inicio de contrato. 30-sep-24	\$804,200.80 Importe de convenio. ---		Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$804,200.80 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	Término de contrato. 01-dic-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Apizaco.		Avance Físico. 83.29%		
1	Localidad. Apizaco.	Convenio número. ---			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	Contratista. Álvaro Cordero Sánchez.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado \$804,200.80		
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio ---			Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Período Auditado:

enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	POTFAM-29-005-2024 Inicio de contrato. 09-oct-24	\$1,558,234.22 Importe de convenio. ---	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación e finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,558,234.22 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas	Término de contrato. 10-dic-24	Importe ejercido. ---	
	Municipio. Tzompantepec.		Avance Físico. 85.07%	
2	Localidad. Ahuashuatepec.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	Contratista. Luis Alberto Hernández Águila.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado \$1,558,234.22	
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio ---		Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Período Auditado:

enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-010-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$726,624.59 <u>Importe de convenio.</u> - - - <u>Importe ejercido.</u> - - -	<u>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</u> Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación 6, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$726,624.59	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24			Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%		
3	<u>Localidad.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> - - -			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas: 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> SKM&L, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$726,624.59		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> - - -			<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Período Auditado:

enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
4	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.	
	Jardín de Niños Venustiano Carranza.	POTFAM-29-006-2024	\$252,175.17		
	Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1° en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	Inicio de contrato. 16-oct-24	Importe de convenio. ---		Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$252,175.17
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Adjudicación directa.	17-dic-24	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Huamantla.		82.05%		
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas octava, décima primera y vigésima novena del contrato de obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---	\$252,175.17		
	Residencia de obra.	Término de convenio		Recomendaciones.	Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.
	Arq. Jaime Coyotl Atilano	---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Periodo Auditado:

enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
5	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Telesecundaria Doroteo Arango.	POTFAM-29-008-2024	\$500,497.61	Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.	
	Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	Inicio de contrato. 16-oct-24	Importe de convenio. ---	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$500,497.61	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación directa	17-dic-24	---		
	Municipio.		Avance Físico.	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	
	Huamantla		90%		
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.	
	Gral. Francisco Villa	---		Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
	Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---	\$500,497.61	Recomendaciones.	
	Residencia de obra.	Término de convenio		Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.	
	Arq. Jaime Coyotl Atilano	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	5	Total de Obs.	Suma \$3,841,732.39		

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesus Rigoberto Anguiano Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Ejercicio Auditado: 2024
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2023. Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales, por \$23,169.30 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 06 de Marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 4 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 01 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:	
	Telescundaria Juan Escutia.	POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80		
	Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	Inicio de contrato. 30-sep-24	Importe de convenio. ---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación directa.	01-dic-24	---	1.- Albañilería y acabados en edificios (A,B,C, D y espacios de uso multiple), Herrería en edificios (A, B y espacios de uso multiple) Instalaciones en edificios (A,B,C,D y espacios de uso multiple).	
	Municipio.		Avance Físico.		
	Apizaco.		83.29%		
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
	Apizaco.	---			
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
	Álvaro Cordero Sánchez.	---	\$23,169.30	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---			

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Ejercicio Auditado: 2024
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023. Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Penas Convencionales</u> Se determinan Penas Convencionales por \$45,255.99 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 04 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 4 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 10 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	1.- Cimentación, albañilería y acabados en los edificios A,B,C,D,E,F y G.y Obra exterior.	
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.		<u>Avance Físico.</u> 85.07%		
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$45,255.99	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> - - -			

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalateca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																																																																																		
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.																																																																																																																																																																																																																		
	Jardín de Niños Venustiano Carranza.	POTFAM-29-006-2024	\$252,175.17	Penas Convencionales																																																																																																																																																																																																																		
	Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1º en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Se determinan Penas Convencionales por \$4,539.15, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de febrero de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 17 de diciembre de 2024, correspondientes a:																																																																																																																																																																																																																		
		16-oct-24	- - -	<table><tr><th>PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATALOGO DE CONCEPTOS).</th><th>IMPORTE SIN I.V.A.</th><th>UNIDAD.</th><th>CANTIDAD.</th><th>PONDERADO.</th><th>AVANCES (%) FÍSICO VISTA.</th><th>PONDERADO.</th></tr><tr><td colspan="7">Edificio "A"</td></tr><tr><td>1. Construcción</td><td>\$ 306.20</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.0033</td><td>90</td><td>0.29</td></tr><tr><td>2. Instalaciones</td><td>\$ 27,088.95</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.1246</td><td>90</td><td>9.97</td></tr><tr><td colspan="7">Edificio "B"</td></tr><tr><td>1. Construcción</td><td>\$ 614.44</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.0028</td><td>90</td><td>0.25</td></tr><tr><td>2. Instalaciones</td><td>\$ 23,477.09</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.1181</td><td>90</td><td>8.64</td></tr><tr><td colspan="7">Edificio "C"</td></tr><tr><td>1. Construcción</td><td>\$ 1,955.51</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.0090</td><td>90</td><td>0.81</td></tr><tr><td>2. Albañilería y acabados</td><td>\$ 14,271.27</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.06365</td><td>90</td><td>5.25</td></tr><tr><td>3. Instalaciones</td><td>\$ 14,447.44</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.06466</td><td>90</td><td>5.32</td></tr><tr><td colspan="7">Edificio "E"</td></tr><tr><td>1. Construcción</td><td>\$ 236.40</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.011</td><td>90</td><td>0.10</td></tr><tr><td>2. Instalaciones</td><td>\$ 9,029.65</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.0415</td><td>90</td><td>3.32</td></tr><tr><td colspan="7">Servicios sanitarios (Edificio "A")</td></tr><tr><td>1. Construcción</td><td>\$ 8,915.18</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.04310</td><td>90</td><td>3.69</td></tr><tr><td>2. Albañilería y acabados</td><td>\$ 41,080.78</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.18897</td><td>90</td><td>15.12</td></tr><tr><td>3. Herrería</td><td>\$ 11,955.71</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.05500</td><td>90</td><td>4.95</td></tr><tr><td>4. Instalaciones</td><td>\$ 33,292.00</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.15314</td><td>90</td><td>12.25</td></tr><tr><td colspan="7">Español de usos múltiples (Edificio "A")</td></tr><tr><td>1. Construcción</td><td>\$ 3,617.90</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.0166</td><td>90</td><td>1.50</td></tr><tr><td>2. Albañilería y acabados</td><td>\$ 9,693.00</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.04459</td><td>90</td><td>4.01</td></tr><tr><td>3. Herrería</td><td>\$ 6,880.52</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.03165</td><td>90</td><td>2.85</td></tr><tr><td>4. Instalaciones</td><td>\$ 10,127.15</td><td>mlc</td><td>1</td><td>0.04658</td><td>90</td><td>3.73</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL SIN I.V.A.</td><td>\$ 217,392.39</td><td>1.00</td><td>82.05</td></tr><tr><td colspan="8">AVANCE FÍSICO TOTAL:</td><td>82.05</td></tr><tr><td colspan="8">AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</td><td>100.00</td></tr><tr><td colspan="8">DIFERENCIA:</td><td>17.95</td></tr></table>							PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATALOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO.	AVANCES (%) FÍSICO VISTA.	PONDERADO.	Edificio "A"							1. Construcción	\$ 306.20	mlc	1	0.0033	90	0.29	2. Instalaciones	\$ 27,088.95	mlc	1	0.1246	90	9.97	Edificio "B"							1. Construcción	\$ 614.44	mlc	1	0.0028	90	0.25	2. Instalaciones	\$ 23,477.09	mlc	1	0.1181	90	8.64	Edificio "C"							1. Construcción	\$ 1,955.51	mlc	1	0.0090	90	0.81	2. Albañilería y acabados	\$ 14,271.27	mlc	1	0.06365	90	5.25	3. Instalaciones	\$ 14,447.44	mlc	1	0.06466	90	5.32	Edificio "E"							1. Construcción	\$ 236.40	mlc	1	0.011	90	0.10	2. Instalaciones	\$ 9,029.65	mlc	1	0.0415	90	3.32	Servicios sanitarios (Edificio "A")							1. Construcción	\$ 8,915.18	mlc	1	0.04310	90	3.69	2. Albañilería y acabados	\$ 41,080.78	mlc	1	0.18897	90	15.12	3. Herrería	\$ 11,955.71	mlc	1	0.05500	90	4.95	4. Instalaciones	\$ 33,292.00	mlc	1	0.15314	90	12.25	Español de usos múltiples (Edificio "A")							1. Construcción	\$ 3,617.90	mlc	1	0.0166	90	1.50	2. Albañilería y acabados	\$ 9,693.00	mlc	1	0.04459	90	4.01	3. Herrería	\$ 6,880.52	mlc	1	0.03165	90	2.85	4. Instalaciones	\$ 10,127.15	mlc	1	0.04658	90	3.73	TOTAL SIN I.V.A.						\$ 217,392.39	1.00	82.05	AVANCE FÍSICO TOTAL:								82.05	AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:								100.00	DIFERENCIA:								17.95
PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATALOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO.	AVANCES (%) FÍSICO VISTA.	PONDERADO.																																																																																																																																																																																																																
Edificio "A"																																																																																																																																																																																																																						
1. Construcción	\$ 306.20	mlc	1	0.0033	90	0.29																																																																																																																																																																																																																
2. Instalaciones	\$ 27,088.95	mlc	1	0.1246	90	9.97																																																																																																																																																																																																																
Edificio "B"																																																																																																																																																																																																																						
1. Construcción	\$ 614.44	mlc	1	0.0028	90	0.25																																																																																																																																																																																																																
2. Instalaciones	\$ 23,477.09	mlc	1	0.1181	90	8.64																																																																																																																																																																																																																
Edificio "C"																																																																																																																																																																																																																						
1. Construcción	\$ 1,955.51	mlc	1	0.0090	90	0.81																																																																																																																																																																																																																
2. Albañilería y acabados	\$ 14,271.27	mlc	1	0.06365	90	5.25																																																																																																																																																																																																																
3. Instalaciones	\$ 14,447.44	mlc	1	0.06466	90	5.32																																																																																																																																																																																																																
Edificio "E"																																																																																																																																																																																																																						
1. Construcción	\$ 236.40	mlc	1	0.011	90	0.10																																																																																																																																																																																																																
2. Instalaciones	\$ 9,029.65	mlc	1	0.0415	90	3.32																																																																																																																																																																																																																
Servicios sanitarios (Edificio "A")																																																																																																																																																																																																																						
1. Construcción	\$ 8,915.18	mlc	1	0.04310	90	3.69																																																																																																																																																																																																																
2. Albañilería y acabados	\$ 41,080.78	mlc	1	0.18897	90	15.12																																																																																																																																																																																																																
3. Herrería	\$ 11,955.71	mlc	1	0.05500	90	4.95																																																																																																																																																																																																																
4. Instalaciones	\$ 33,292.00	mlc	1	0.15314	90	12.25																																																																																																																																																																																																																
Español de usos múltiples (Edificio "A")																																																																																																																																																																																																																						
1. Construcción	\$ 3,617.90	mlc	1	0.0166	90	1.50																																																																																																																																																																																																																
2. Albañilería y acabados	\$ 9,693.00	mlc	1	0.04459	90	4.01																																																																																																																																																																																																																
3. Herrería	\$ 6,880.52	mlc	1	0.03165	90	2.85																																																																																																																																																																																																																
4. Instalaciones	\$ 10,127.15	mlc	1	0.04658	90	3.73																																																																																																																																																																																																																
TOTAL SIN I.V.A.						\$ 217,392.39	1.00	82.05																																																																																																																																																																																																														
AVANCE FÍSICO TOTAL:								82.05																																																																																																																																																																																																														
AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:								100.00																																																																																																																																																																																																														
DIFERENCIA:								17.95																																																																																																																																																																																																														
		17-dic-24	- - -	Tipo de Adjudicación.																																																																																																																																																																																																																		
	Adjudicación directa		Importe ejercido.	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		
			- - -	Adjudicación directa																																																																																																																																																																																																																		

Incumplimiento a la normatividad.

Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Recomendaciones.

Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.

Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

4	Total de Obs.	\$77 969,42	
---	---------------	-------------	--

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización
Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.		
	El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$2,368,326.38 con Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" ejercicio 2018, que corresponden a 1 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa. De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,062,513.15 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. Derivado de la revisión física realizada al contrato de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$94,733.06.		

Fundamento legal: Artículos 21, 22, 46 fracción VII, XII y último párrafo, 46 BIS 53, 54, 55, 58, 59, 64, 66, 67, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 16, 17, 86, 99, 102, 109, 111, 112, 122, 126, 127, 128, 131, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cláusulas quinta, sexta, octava, décima primera, décima sexta, décima séptima, vigésima novena y trigésima del contrato de obra.

Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Yo. Bo. Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó C.P. Jesus Rigoberto Tlajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	---

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		29-abr-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 21 y 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	27-jul-24	\$1,311,762.36		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Calpulalpan.		90.30%		
	Localidad.	Convenio número.	Importe Observado	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	Calpulalpan.	- - -			
	Contratista.	Inico de convenio.			
	Sonia López de la Rosa.	- - -			
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Arq. Alejandro Rodríguez.	- - -			
	Jiménez				

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número. POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	Administrativa
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), programación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
2	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.	<u>Término de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,311,762.36 <u>Avance Físico.</u> 90.30%	
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 122, 126, 127, 128 y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas quinta, sexta, octava, décima primera, décima sexta, décima séptima, vigésima novena y trigésima del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
2	Total de Obs.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Yndiero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05.



TLAXCALA
ESTADO DE MÉXICO

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Volumenes pagados no ejecutados</u>	De la estimación 2 (dos), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 6 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 2 pzas faltantes de un total estimado de 41 pzas, del concepto con clave 051022-5 Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo gabinete para sobreponer, modelo track waeled 2x16w o similar en características y calidad, incluye cuerpo de lamina de acero rolada en frío, acabado con pintura políester..., por un importe observado de \$5,949.13.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$2,368,326.38		
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.		<u>Avance Físico.</u> 90.30%		
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$5,949.13		Artículo 46 fracción XII, 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---			<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
					Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación tres hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,056,564.02 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	
	Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	Inicio de contrato. 29-abr-24	Importe de convenio. ---	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato. 27-jul-24	Importe ejercido. \$1,311,762.36	
	Adjudicación directa.		Avance Físico. 90.30%	
	Municipio.			
Calpulalpan.				
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas octava, décima primera y vigésima novena del contrato de obra.
	Calpulalpan.	---		
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado \$1,056,564.02	Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Sonia López de la Rosa.	---		
	Residencia de obra.	Término de convenio		
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---		
2	Total de Obs.	Suma	\$1,062,513.15	

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Jiménez Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Deficiencias Físico - Técnicas	
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38		
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		De la estimación 1 (uno), se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la mala calidad de los anclajes de las protecciones metálicas, ya que los trabajos no se realizaron conforme a las especificaciones del proyecto del concepto con clave 041018-1 Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2", placa de 80 x 50 5 mm, incluye mortero 1:3, tornillos de anclaje, soldadura, primario y pintura esmalte (ver plano).
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$2,368,326.38		
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.		<u>Avance Físico.</u> 90.30%		
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---			Incumplimiento a la normatividad.
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---		Artículos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
					Recomendaciones.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---			Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.
					Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2018.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>	<u>Deficiencias Físico - Técnicas</u>
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38		
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
		29-abr-24	- - -		De la estimación 1 (uno), se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la mala calidad de los trabajos, ya que se colocaron herrajes de plástico en los depositos de los W.C. el concepto describe herrajes de bronce incumpliendo con las especificaciones del concepto con clave 54115 Suministro y Colocación de W.C. de tanque bajo de ceramica color blanco incluye pijas, cuello de cera, pruebas, <u>herrajes de bronce</u> .
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	Adjudicación Directa.	27-jul-24	\$2,368,326.38		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
	Calpulalpan.		90.30%		
2	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	
	Calpulalpan.	- - -		Articulos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
	Sonia López de la Rosa.	- - -	- - -	<u>Recomendaciones.</u>	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>			Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite el cambio de los herrajes del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	- - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIE" Ejercicio 2018.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato		Importes (\$)	Descripción de la observación	
		Contrato número.	Importe de contrato.		Tipo de Observación.	Deficiencias Físico - Técnicas
3	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	De la estimación 2 (dos) se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, quedan como resultado la mala colocación de los contactos, del concepto con clave 051001 Salida para alumbrado o contacto con caja lamina y tubo fierro galvanizado pared delgada, incluye todo lo necesario para el buen funcionamiento, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	Tipo de Adjudicación.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.			
	Adjudicación Directa.	29-abr-24	---			
		Termino de contrato.	Importe ejercido.			
		27-jul-24	\$2,368,326.38	Recomendaciones.	Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Municipio.		Avance Físico.			
	Calpulalpan.		90.30%			
	Localidad.	Convenio número.				
	Calpulalpan.	---				
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado			
	Sonia López de la Rosa.	---	---			
	Residencia de obra.	Termino de convenio				
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---				
3	Total de Obs.					

Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.

Revisó Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo. Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó C.P. Jesús Rodríguez Trujillo Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Primaria Vicente Guerrero	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	Penas Convencionales.
	2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa,	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Se determinan Penas Convencionales por \$94,733.06 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 8 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 27 de julio de 2024, correspondientes a:
	Obra Exterior y Letrero Permanente.	29-abr-24	---	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	27-jul-24	\$1,311,762.36	
	Municipio.	Avance Físico.	90.30%	
	Calpulalpan.			
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Calpulalpan.	---		Artículo 46 Bis. De La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Sonia López de la Rosa.	---	\$94,733.06	
	Residencia de obra.	Término de convenio		Recomendaciones.
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Total de Obs.		\$94,733.06	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de
Obra Pública.

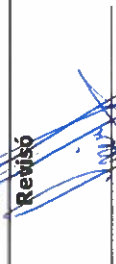
Autorizó

C. Jesús Augusto Martínez Pello,
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Remanentes de FAM Potenciado 2023.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.		
	El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$33,815,895.36 con Remanentes del FAM Potenciado 2023, que corresponden a 50 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas. De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$3,611,542.11 por omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$355,617.31.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Va. Bo.  Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
---	--	---	---

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, actas del comité de obras públicas, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C	BAPOT-29-004-2024	\$570,777.02		
	construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1º y obra exterior.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		01-abr-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación Directa.	30-jun-24	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Teolocholco.		100%		
	Localidad.	Convenio número.	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 20 fracción I y 29 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	El carmen Aztama.	- - -			
	Contratista.	Inico de convenio.			
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	- - -			
	Residencia de obra.	Término de convenio		Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Arq. Roberto Aguilar Martinez.	- - -			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		Administrativa.
	Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C	BAPOT-29-004-2024	\$570,777.02		Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular con el acreditamiento o procedimiento de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en compranet, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		01-abr-24	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación Directa.	30-jun-24	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Teolocholco.		100%		
	Localidad.	Convenio número.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	El carmen Aztama.	---			Artículos 33, 46 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	<u>Importe Observado</u>		<u>Recomendaciones.</u>
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	---	---		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,
	Residencia de obra.	Término de convenio			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas
	Arq. Roberto Aguilar Martinez.	---			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C	BAPOT-29-004-2024	\$570,777.02		
	construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, oficio de asignación de Superintendente responsable de la obra, georreferencia de la obra, bitácora de obra y estimaciones de obra debidamente requisitadas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Sanitarios en aula existente para 1º y obra exterior.	01-abr-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación Directa.	30-jun-24	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Teolocholco.		100%		
	Localidad.	Convenio número.			Incumplimiento a la normatividad.
	El carmen Aztama.	- - -			Artículos 54 último párrafo, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	- - -	- - -		
	Residencia de obra.	Término de convenio			Recomendaciones.
	Arq. Roberto Aguilar Martinez.	- - -			Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
5	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión documental realizada el día 02 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B"	BA POT-29-038-2024	\$2,148,668.41		
	sustitución de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C"	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de sistema de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	22-abr-24	---		
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.		
		30-jun-24	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
			100%		
	Localidad.	Convenio número.			

	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
		---	---		
	Residencia de obra.	Termino de convenio			

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Recomendaciones.

Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,

Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
6	Nombre de la Obra. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitución de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	Contrato número. BAPOT-29-038-2024 Inicio de contrato. 22-abr-24	Importe de contrato. \$2,148,668.41 Importe de convenio. ---	Administrativa.	Derivado de la revisión documental realizada el día 02 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), bitácora de obra, estimaciones con soporte técnico de los trabajos ejecutados y la documentación del cierre de la misma, situación que evidencia incumplimientos a la normativa en materia de obra pública; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa	Termino de contrato. 30-jun-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Tlaxcala de Xicohtencatl.		Avance Físico. 100%		
	Localidad. Tlaxcala de Xicohtencatl.	Convenio número. ---			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV, último párrafo, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Contratista. Miguel Angel Aguirre Rojas.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Termino de convenio ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa.	Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra publica, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 87.49		
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> ---			

ANEXO A
Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa.	Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 87.49		
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Articulos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> ---			

ANEXO A Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIFE. Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>		
	Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminación de desayunador, obra exterior y UVIE.	BALPOT-29-053-2024	\$932,685.76		
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		Administrativa.
		29-abr-24	- - -		Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), bitacora de obra, estimaciones con soporte tecnico de los trabajos ejecutados y la documentación del cierre de la misma; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	Invitación a cuando menos tres personas.	30-jun-24	- - -		
9	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
	Chiautempan.		87.49		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>			Incumplimiento a la normatividad.
	San Rafael Tepatlixco.	- - -			Artículos 54 fracción IV, último parrafo, 58, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
	Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	- - -	- - -		Recomendaciones.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>			Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,
	Arq. Jose Angel Perez Camacho.	- - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
10	Nombre de la Obra. Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	Contrato número. BALPOT-29-056-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, actas del comité de obras públicas, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -		
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.		<u>Avance Físico.</u> 93.64%		
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Artículos 20 fracción I, 27, 29, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u>	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> - - -			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
11	Nombre de la Obra. Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	Contrato número. BALPOT-29-056-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular del con el acreditamiento o procedimiento de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.		<u>Avance Físico.</u> 93.64%		
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.	
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidráulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---			

ANEXO A Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE. Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24 <u>Importe de convenio.</u> ---	Administrativa.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, georreferencia de la obra, bitácora de obra y estimaciones de obra debidamente requisitadas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.		<u>Avance Físico.</u> 93.64%		
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 último párrafo, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidráulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Administrativa.</u> Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 89.88%		
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---			
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Administrativa.</u> Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -		
	<u>Municipio.</u> Tocatán.		<u>Avance Físico.</u> 89.88%		
	<u>Localidad.</u> Tocatán.	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> - - -			

ANEXO A Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE. Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja	BALPOT-29-037-2024	\$3,611,542.11	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencias de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	
	Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	15-abr-24	- - -	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-jul-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tocatlán.		89.88%	
	Localidad.	Convenio número.		
	Tocatlán.	- - -		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado	
	Álvaro Cordero Sánchez.	- - -	- - -	
	Residencia de obra.	Término de convenio		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
16	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		Administrativa.
	Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	BAPOT-29-060-2024	\$1,998,312.15		Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas), Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora y Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	Adjudicación Directa.	08-jul-24	- - -		
		Término de contrato.	Importe ejercido.		
		25-oct-24	- - -		
	Municipio.				
	Apetatitlán de Antonio Carvajal.				
	Localidad.				
	San Pablo Apetatitlán.		Avance Físico.		
	Contratista.		64.98%		Incumplimiento a la normatividad.
	Minerva Flores Méndez.	Convenio número.			
		- - -			Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Residencia de obra.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.	- - -	- - -		Recomendaciones.
		Término de convenio			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
17	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio de asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, con sus amparan la estimación, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, Notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
	Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	BAPOT-29-060-2024	\$1,998,312.15		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		08-jul-24	---		
		Término de contrato.	Importe ejercido.		
17	Tipo de Adjudicación.				Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación Directa.	25-oct-24	---		
	Municipio.				
	Apetatitlán de Antonio Carvajal.	Convenio número.	Avance Físico.		
		---	64.98%		
17	Localidad.				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	San Pablo Apetatlán.	Inicio de convenio.	Importe Observado.		
	Contratista.	---	---		
	Minerva Flores Méndez.				
	Residencia de obra.	Término de convenio.	---		
17	Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
17	Total de Obs.				

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vó.Bo.

Ingeniero Pablo Amérez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja	Contrato número. BALPOT-29-037-2024	Importe de contrato. \$3,611,542.11	<u>Tipo de Observación.</u> Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,611,542.11. Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E.	Inicio de contrato. 15-abr-24	Importe de convenio. ---	
	Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.			
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 15-jul-24	Importe ejercido. ---	
	Municipio. Tocatán.		Avance Físico. 89.88%	
	Localidad. Tocatán.	Convenio número. ---		
	Contratista. Álvaro Cordero Sánchez	Inico de convenio. ---	Importe Observado \$3,611,542.11	
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio ---		
	1 Total de Obs.	Suma	\$3,611,542.11	

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.D. Jesús Rogelio Rodríguez
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C	Contrato número. BAPOT-29-004-2024	Importe de contrato. \$570,777.02	Deficiencias Físico - Técnicas.	A la fecha de visita realizada el día 28 de octubre de 2024, se determina que la empresa constructora no ha retirado el escombro y no se ha hecho limpieza general de la obra, de las partidas Demolición y Edificación, de los conceptos con código 00006 011022 demolición de muros de tabique, block cemento block-vidriado, incluye, cad. cast. y acarreo escombro fuera de obra material no utilizable, 00096 011061 Limpieza trazo y nivelación del terreno área de edificio, incluye despalme de terreno natural hasta 25 cm de espesor y acarreo de material fuera de la obra.
	construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de	Inicio de contrato. 01-abr-24	Importe de convenio. ---		
	Sanitarios en aula existente para 1° y obra exterior.				
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Término de contrato. 30-jun-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Teolocholco.		Avance Físico. 100%		
	Localidad. El carmen Aztama.	Convenio número. ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Artículos 58, 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
	Contratista. Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	Inico de convenio. ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Residencia de obra. Arq. Roberto Aguilar Martinez.	Término de convenio ---			

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física, realizada el 02 de octubre de 2024, se determina que no se ejecutó el concepto conforme a las especificaciones técnicas, de las 13 pzas cobradas, 11 pzas cumplen con las especificaciones, las 2 pzas restantes no, toda vez que se colocaron herrajes de plástico y no de bronce como lo señala concepto con clave 0541115-2 Suministro y colocación de W.C. de tanque bajo de cerámica color blanco incluye: cuello de cera, tornillos de sujeción, taquetes, pruebas, herrajes de bronce, llave angular, manguera coflex, sellador.	
	Unidad	BAPOT-29-038-2024	\$2,148,668.41		
	Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B"	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	sustitución de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C"	22-abr-24	---		
	construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de sistema de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias	Termino de contrato.	Importe ejercido.		
	punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	30-jun-24	---		
	Tipo de Adjudicación.		Avance Físico.		
	Adjudicación Directa.		100%		
	Municipio.				
	Tlaxcala de Xicohtencatl.				
	Localidad.	Convenio número.	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula vigesimo segunda del contrato.	
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	---			
	Contratista.	Inico de convenio.			
	Miguel Angel Aguirre Rojas.	---			
	Residencia de obra.	Termino de convenio			
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		Recomendaciones. Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Deficiencias Físico - Técnicas.	Derivado de la revisión física, realizada el 30 de septiembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fisuras en losas de concreto ubicadas en andador del desayunador, del concepto con clave 031221 Piso de concreto F'C=150KG/CM2 12 cm de espesor acabado pulido o rayado /brocha/pelo/losas de 3.06 x 2m juntas frías acabado con volteador, incluye cimbra/fronteras, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	BALPOT-29-053-2024	\$932,685.76		
		Inicio de contrato. 29-abr-24	Importe de convenio. - - -		
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula vigesimo segunda del contrato.
	Invitación a cuando menos tres personas.	30-jun-24	- - -		
	Municipio. Chiautempan.		Avance Físico. 87.49%		
	Localidad.	Convenio número.		Recomendaciones.	Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
	San Rafael Tepatlaxco.	- - -			
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	- - -	- - -	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
Residencia de obra.	Termino de convenio				
Arq. Jose Angel Perez Camacho.	- - -				

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	BALPOT-29-053-2024 Inicio de contrato. 29-abr-24	\$932,685.76 Importe de convenio. ---		Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$15,085.13, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 30 de septiembre del 2024, por el factor de penalización del cinco por ciento (5%) multiplicado por los meses de atraso, estipulado en el contrato, la obra presenta 3 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 30 de junio del 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Termino de contrato. 30-jun-24	Importe ejercido. ---		01 Edificación: Instalaciones (UVIE). Obra Exterior: Instalaciones (Mobiliario).
	Municipio. Chiautempan.		Avance Físico. 87.49%		
	Localidad. San Rafael Tepatlaxco.	Convenio número. ---			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista. Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado \$15,085.13		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Residencia de obra. Arq. Jose Angel Perez Camacho.	Termino de convenio ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra. Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	Contrato número. BALPOT-29-056-2024 Inicio de contrato. 29-abr-24	Importe de contrato. \$794,754.24 Importe de convenio. - - -	Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por un importe de \$261,763.20 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 30 de octubre del 2024, por el factor de penalización del 5 por ciento, multiplicado por cada día de atraso, estipulado en el contrato y por ciento veintidos días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de junio del 2024, correspondientes al concepto con código 88 066859-1 TME Partida Instalaciones, con las siguientes partidas.	
	Tipo de Adjudicación. Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	Término de contrato. 30-jun-24	Importe ejercido. - - -		
	Municipio. Acuamanala de Miguel Hidalgo.		Avance Físico. 93.6%		
	Localidad. Acuamanala de Miguel Hidalgo.	Convenio número. - - -			
	Contratista. Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. - - -	Importe Observado \$261,763.20		
	Residencia de obra. Ing. José Carlos Herrera Zamora.	Término de convenio - - -		Recomendaciones.	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA		% DE AVANCE.	
1.- Cimentación		100%	
2.- Instalaciones.		100%	
Obra Exterior			
4.- Cimentación		100%	
5.- Estructura		100%	
3.- Albañilería Y Acabados		100%	
4.-Herrería		100%	
5.- Instalaciones		83%	

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación		
3	Nombre de la Obra. Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	Contrato número. BALPOT-29-037-2024 Inicio de contrato. 15-abr-24	Importe de contrato. \$3,611,542.11 Importe de convenio. ---	Penas Convencionales. La obra se encuentra abandonada, que presenta un avance físico del 89.88% con un 10.12% y 142 días de atraso de acuerdo a su periodo de ejecución contratado. Se determina Penas Convencionales por \$78,768.98 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la fecha de la visita física del día 04 de diciembre del 2024, por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los meses de atraso de acuerdo a la fecha de término del 15 de julio del 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Edificación: Partidas; Albañilería y Acabados, Herrería e Instalaciones 2.- Obra Exterior: Partidas; Albañilería y Acabados, Herrería e Instalaciones.	Penas Convencionales. La obra se encuentra abandonada, que presenta un avance físico del 89.88% con un 10.12% y 142 días de atraso de acuerdo a su periodo de ejecución contratado. Se determina Penas Convencionales por \$78,768.98 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la fecha de la visita física del día 04 de diciembre del 2024, por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los meses de atraso de acuerdo a la fecha de término del 15 de julio del 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Edificación: Partidas; Albañilería y Acabados, Herrería e Instalaciones 2.- Obra Exterior: Partidas; Albañilería y Acabados, Herrería e Instalaciones.		
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 15-jul-24	Importe ejercido. ---			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Municipio. Tocatán.	Avance Físico. 89.88%	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.				
	Localidad. Tocatán.	Convenio número. ---					Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Contratista. Alvaro Cordero Sánchez	Inico de convenio. ---					
Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio ---	Importe Observado \$78,768.98		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.			

ANEXO D
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
				Tipo de Observación.	Penas Convencionales.
4	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Se determinan Penas Convencionales por \$139,674.69, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 4.63 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de octubre de 2024, correspondientes a las partidas: 01 Cementación. 02 Estructura. 03 Albañilería y acabado 05 Instalaciones Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	BAPOT-29-060-2024	\$1,998,312.15		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		08-jul-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
4	Adjudicación Directa.	25-oct-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Municipio.		Avance Físico.		
	Apetatitlán de Antonio Carvajal.		64.98%		
	Localidad.	Convenio número.			
	San Pablo Apetatitlán.	- - -			
4	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Minerva Flores Méndez.	- - -	\$139,674.69		
	Residencia de obra.	Término de convenio.			
	Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.	- - -			
4	Total de Obs.	Suma	\$355,617.31		

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesa, Sotelo Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Jiménez Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)

Fuente de financiamiento: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$106,657,573.51 con Recursos del Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024, que corresponden a 63 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación Pública. De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,945,535.90 por volúmenes y conceptos pagados no ejecutados, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$2,821,504.80.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó Ingeniero Cesar Suárez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo. Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Demolición de edificio "F" y obra exterior, sustitución de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024. <u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa	Derivado de la revisión documental realizada el día 06 de agosto de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 70.27%		
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Lumbrales.	<u>Término de convenio</u> ---			

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

ANEXO A

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra. Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Demolición de edificio "F" y obra exterior, sustitución de barda perimetral en parte posterior del plantel.	Contrato número. BALPGO-29-012-2024. Inicio de contrato. 03-jun-24	Importe de contrato. \$808,931.63 Importe de convenio. ---	Administrativa	Derivado de la revisión documental realizada el día 06 de agosto de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	Termino de contrato. 04-ago-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Chiautempan.		Avance Físico. 70.27%		
	Localidad. Chiautempan.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista. TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas
	Residencia de obra. Ing. Juan Carlos García Lumbreras.	Termino de convenio ---			

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra. Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Demolición de edificio "F" y obra exterior, sustitución de barda perimetral en parte posterior del plantel.	Contrato número. BALPGO-29-012-2024. <u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63 <u>Importe de convenio.</u> ---	Administrativa	Derivado de la revisión documental realizada el día 06 de agosto de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), bitácora de obra, estimaciones con soporte técnico de los trabajos ejecutados y la documentación del cierre de la misma; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 70.27%		
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Artículo 54 fracción IV, último párrafo, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Lumbresas.	<u>Termino de convenio</u> ---			

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego. Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	Nombre de la Obra. Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	Contrato número. BALPGO-29-013-2024 Inicio de contrato. 03-jun-24	Importe de contrato. \$2,119,421.37 Importe de convenio. - - -	Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	Término de contrato. 04-ago-24	Importe ejercido. - - -	
	Municipio. Apizaco.	Avance Físico. 70.52%		
	Localidad. Apizaco.	Convenio número. - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.	
	Contratista. TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	Inico de convenio. - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio - - -		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Telessecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-013-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,119,421.37 <u>Importe de convenio.</u> ---	Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.52%	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
6	Nombre de la Obra. Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	Contrato número. BALPGO-29-013-2024 Inicio de contrato. 03-jun-24	Importe de contrato. \$2,119,421.37 Importe de convenio. ---	Administrativa	Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), convenios y estimaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	Término de contrato. 04-ago-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Apizaco.		Avance Físico. 70.52%		
	Localidad. Apizaco.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 54 último párrafo, 64 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.
	Contratista. TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

[illegible]

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
8	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión documental realizada el día 08 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	J.N. Josefina Ramos del Río, Construcción de edificio "A" Dirección y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Múltiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construcción de plaza cívica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con porton y murete eléctrico.	BALPGO-29-016-2024	\$11,908,612.78		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		22-jul-24	- - -		
		Termino de contrato.	Importe ejercido.		
		23-dic-24	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Tlaxcala de Xicohtencatl.		17.59%		
	Localidad.	Convenio número.			
	Colonia la loma Xicohtencatl.	- - -			
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	- - -	- - -			
Residencia de obra.	Termino de convenio				
Ing. Juan Carlos García Lumbreras.	- - -				
Recomendaciones.					Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,
					Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

Primer Pliego.

27 apr 6

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-019-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$537,642.37	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Licencias y permisos necesarios; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canalón Pluvial	<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	Obra Exterior: Construcción de Barda Perimetral en Fachada.				
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 09-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$537,642.37		
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.	
	<u>Jefe del Departamento de Arq.</u> Miguel Angel Montiel Saldaña.	<u>Término de convenio</u> ---			

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
11	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión física y documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó lo siguiente: a solicitud del Departamento de Infraestructura y Equipamiento, de la Dirección de Planeación Educativa de la USET a través del oficio no. D.I.E./0191/2025 de fecha 26 de febrero del 2025, en el cual, la Jefa de dicho Departamento, solicita al ITIFE "proceda a quitar la malla ciclónica y a derrumbar paredes y todo lo que obstruya la servidumbre de paso localizada en el lado oriente del inmueble", obra que fue construida con recursos del ejercicio 2024, personal de este Órgano de Control realizó la inspección física de la obra y se detectó que 7.50 metros lineales de barda perimetral fueron construidos en un paso de servidumbre (de un particular) que no pertenece al Centro de Atención Infantil No. 04, ubicado en el Boulevard Barranca Seca, Segunda Sección, Zacatelco, por lo tanto, el ITIFE debe proceder con la demolición de dicho tramo de barda perimetral recientemente construida; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco.	BAPGO-29-019-2024	\$537,642.37		
	Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canalon Pluvial	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	Obra Exterior: Construcción de Barda Perimetral en Fachada.	22-jul-24	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación directa.	09-sep-24	\$537,642.37		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Zacatelco.		100%		
	Localidad.	Convenio número.			
	Zacatelco.	---			
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	---	---			
Jefe del Departamento de Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña	Término de convenio				

Incumplimiento a la normatividad.					Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Recomendaciones.					Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación	
12	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Controles de calidad y pruebas de laboratorio de la compactación de los rellenos; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.	
	Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco.	BAPGO-29-019-2024	\$537,642.37			
	Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canales Pluviales	Inicio de contrato.	Importe de convenio.			
	Obra Exterior: Construcción de Baranda Perimetral en Fachada.	22-jul-24	- - -			
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Importe observado		Incumplimiento a la normatividad.
	Adjudicación directa.	09-sep-24	\$537,642.37	Artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.		
	Municipio.		Avance Físico.	Recomendaciones.		
	Zacatelco.		100%	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.		
	Localidad.	Convenio número.		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.		
	Zacatelco.	- - -				
	Contratista.	Inicio de convenio.				
Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	- - -					
Residencia de obra.	Término de convenio					
Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno	- - -					

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
13	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58		
	Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		09-oct-24	\$430,606.72		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a cuando menos tres personas.	25-dic-24	---		
	Municipio.			Incumplimiento a la normatividad.	Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Tocatán.		Avance Físico.		
			67.21%		
	Contratista.	Convenio número.	Importe Observado		
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	---	---	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	Residencia de obra.	Inico de convenio.	---		
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio	---		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
14	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato), situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58		
	Tipo de Adjudicación.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	Invitación a cuando menos tres personas.	09-dic-24	\$430,606.72		
	Municipio.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
15	Localidad.	25-dic-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	Tocatán.	Convenio número.	Avance Físico.		
	Contratista.	- - -	67.21%		
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inicio de convenio.	Importe Observado.		
16	Residencia de obra.	- - -	- - -	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio.	- - -		
17					Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
15	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revision documental realizada el 13 de marzo de 2025, se determinó que el importe del convenio modificadorio num. BALPGO-29-032-2024, de ampliación en monto, fue por un importe de \$576,823.50, superior al veinticinco por ciento del monto contratado, incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58		
	Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		09-dic-24	\$430,606.72		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a cuando menos tres personas.	25-dic-24	- - -		
	Municipio.				
	Tocatán.	Convenio número.	Avance Físico.		
		- - -	67.21%		
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado.		
Melfer Construcción, S.A. de C.V.	- - -		Artículo 64 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.		
Residencia de obra.					
Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	Término de convenio.		Recomendaciones.	Presentar la justificación y oficio de autorización del comite de obra Publicas.	
		- - -		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
16	Nombre de la Obra. Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	Contrato número. BALPGO-29-034-2024 Inicio de contrato. 09-oct-24	Importe de contrato. \$1,133,862.58 Importe de convenio. \$218,626.59	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 25-dic-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Huamantla.		Avance Físico. 38.47%		
	Localidad. Colonia Cuauhtémoc.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contralista. Melfer Construcción, S.A. de C.V. Residencia de obra. Ing. Hugo Aztlaztli Carreto.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
17	Nombre de la Obra. Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	Contrato número. BALPGO-29-034-2024	Importe de contrato. \$1,133,862.58	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato), situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de obra pública.	
			Importe de convenio. \$218,626.59		
			Importe ejercido. ---		

			Avance Físico. 38.47%		
				Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.	
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.	

ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
18	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Jardín de Niños, Juan Amos Comenio.	BALPGO-29-055-2024	\$1,406,963.56	
	Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	
	Estructura regional aislada y obra exterior.	25-oct-24	\$351,740.89	
	Tipo de Adjudicación.			
	Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Municipio.	23-ene-24	- - -	
	Huamantla			
	Localidad.		Avance Físico.	
	Pueblo de Jesús		49.20%	
	Contratista.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	- - -		Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Residencia de obra.	Inicio de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones.
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	- - -	- - -	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
19	Nombre de la Obra. Jardín de Niños, Juan Amos Comenio	Contrato número. BALPGO-29-055-2024	Importe de contrato. \$1,406,963.56	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Inicio de contrato. 25-oct-24	Importe de convenio. \$351,740.89	
	Municipio. Huamantla.	Término de contrato. 23-ene-25	Importe ejercido. ---	
	Localidad. Pueblo de Jesús	Convenio número. ---	Avance Físico. 49.20%	
	Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inico de convenio. ---	Importe Observado. ---	
Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.				
Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.				
Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.				

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
20	Nombre de la Obra. Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	Contrato número. BALPGO-29-055-2024 Inicio de contrato. 25-oct-24	Importe de contrato. \$1,406,963.56 Importe de convenio. \$351,740.89	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 23 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 23-ene-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Huamantla.		Avance Físico. 49.20%		
	Localidad. Pueblo de Jesús.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	Término de convenio. ---			

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
21	Nombre de la Obra. Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	Contrato número. BALPGO-29-055-2024 Inicio de contrato. 09-dic-24	Importe de contrato. \$1,406,963.56 Importe de convenio. \$351,740.89	Administrativa.	Derivado de la revisión documental realizada el 13 de marzo de 2025, se determinó que el importe del convenio modificadorio num. BALPGO-29-055-2024, de ampliación en monto, fue por un importe de \$703,481.78, superior al veinticinco por ciento del monto contratado, incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 25-dic-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Huamantla.				
	Localidad. Pueblo de Jesús.	Convenio número. ---	Avance Físico. 49.20%		
	Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado. ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 64 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzl Carreto.	Término de convenio. ---		Recomendaciones. Presentar la justificación y oficio de autorización del comite de obra Publicas. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Primaria Emiliano Zapata, Construcción de edificio "A" estructura U-2C 3,24 x 8 m. 13 E.E. aislada, Construcción de edificio "C" estructura U-3C 3,24 x 8 m. 13 E.E. aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, construcción de barda perimetral, andadores, rampas, plaza de acceso con portón, muro de presentación, murete eléctrico con subestación eléctrica y suministro y colocación de 9 luminarias punta de poste solar.	BALPGO-29-015-2024 Inicio de contrato. 22-jul-24	\$24,017,615.30 Importe de convenio. ---		Administrativa. Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que el instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato y anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, minutos, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
22	Tipo de Adjudicación. Licitación Pública. Municipio. Tlaxcala de Xicohtencatl.	Termino de contrato. 23-dic-24	Importe ejercido. --- Avance Físico. 27.75%		
	Localidad. Colonia la loma Xicohtencatl.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	
	Contratista. Martin Mora García.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Artículos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.	
	Residencia de obra. Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	Termino de convenio ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
					Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Secundaria Técnica No. 13. Sustitución de Impermeabilizante en Edificios "C, M" y Obra Exterior: Sustitución de Transformador Aéreo por Pedestal, Construcción de Murete Eléctrico con Preparación de Acometida Eléctrica, Rehabilitación Eléctrica General, Verificación de UVIE y Suministros y Colocación de 10 Luminarias Punta de Poste Solar.	BALPGO-29-049-2024	\$24,017,615.30	Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Tipo de Adjudicación. Licitación Pública Estatal.	Termino de contrato. 23-feb-25	Importe ejercido. ---	
23	Municipio. Papalotla de Xicohténcatl.		Avance Físico. 77.86%	
	Localidad. Panzacola.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.
	Contratista. VIVYOMEX S. de R.L. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	
	Residencia de obra. Ing. Jose carlos Herrera Zamora.	Termino de convenio ---		
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
24	Nombre de la Obra. Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Tehuembre.	Contrato número. BAPGO-29-040-2024 Inicio de contrato. 16-oct-24	Importe de contrato. \$1,998,312.15 Importe de convenio. - - -	Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.	
	Tipo de Adjudicación. Abjudicación Directa.	Termino de contrato. 24-dic-24	Importe ejercido. - - -		
	Municipio. Municipio.		Avance Físico. 54.63%		
	Localidad. Municipio.	Convenio número. - - -		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.	
	Contratista. Constructora y comercializadora DREMI S.A. DE C.V.	Inico de convenio. - - -	Importe Observado - - -	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
24	Residencia de obra. Arq. Juan carlos Garcia Iumbreras.	Termino de convenio - - -			Apegarse a la normativida aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados dela supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Total de Obs.				

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Elaboró
[Firma]

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Revisó
[Firma]

Ingeniero David Juárez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Vo Bo
[Firma]

Autorizó
[Firma]
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitación eléctrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	Contrato número. BAPGO-29-001-2024. Inicio de contrato. 18-mar-24	Importe de contrato. \$1,045,750.00 Importe de convenio. \$116,226.59	Volumenes pagados no ejecutados.	De la estimaciones 2 (dos), se determina volúmenes pagados no ejecutados a la fecha de visita física realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #4 incluye cinta asiente,, por un importe observado de \$142.01.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Termino de contrato. 19-may-24	Importe ejercido. \$1,161,976.59		
	Municipio. Zacatelco.		Avance Físico. 100%		
	Localidad. Zacatelco.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista. ETSA construcciones, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado \$142.01	Recomendaciones.	Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Residencia de obra. Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	Termino de convenio ---			

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitación eléctrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-001-2024. <u>Inicio de contrato.</u> 18-mar-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,045,750.00 <u>Importe de convenio.</u> \$116,226.59	<u>Tipo de Observación.</u> Volumenes pagados no ejecutados.	De la estimaciones 2 (dos), se determina volumene pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #2 incluye cinta aislante, por un importe observado de \$1,220.12.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 19-may-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,161,976.59		
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Fisico.</u> 100%		
2	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> BAPGO-29-001-2024.		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contralista.</u> ETSA construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 20-may-24	<u>Importe Observado</u> \$1,220.12	<u>Recomendaciones.</u>	Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	<u>Termino de convenio</u> 03-jun-24			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitación eléctrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-001-2024. <u>Inicio de contrato.</u> 18-mar-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,045,750.00 <u>Importe de convenio.</u> \$116,226.59	<u>Volumenes pagados no ejecutados.</u>	De la estimaciones 2 (dos), se determina volumene pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #1/0 incluye cinta aislante., por un importe observado de \$969.44.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 19-may-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,161,976.59		
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> BAPGO-29-001-2024.		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	
	<u>Contratista.</u> ETSA construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 20-may-24	<u>Importe Observado</u> \$969.44	<u>Recomendaciones.</u>	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	<u>Termino de convenio</u> 03-jun-24			Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación	
4	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Conceptos pagados no ejecutados. De la estimaciones 2 (dos), se determina concepto pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 06 de agosto de 2024, por 55.20 m2 correspondientes a un total estimado de Plantilla de concreto hecho en obra F'C=100kg/cm2 de 6 cm de espesor como mínimo, incluye cimbrado y descimbrado, toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución del concepto, así como no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevo acabo, por un importe observado de \$11,584.03.		
	Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	BALPGO-29-012-2024.	\$808,931.63			
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.			- - -
		Termino de contrato.	Importe ejercido.			- - -
	Tipo de Adjudicación.					
	Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	04-ago-24				
	Municipio.		Avance Físico.			
	Chiautempan.		70.27%			
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.		
	Chiautempan.	- - -				
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado			
	TCP Tecnologia y construcción S.A. de C.V.	- - -	\$11,584.03			
	Residencia de obra.	Termino de convenio		Recomendaciones.	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.	
	Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	- - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																						
	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos pagados no ejecutados. De la revisión física y documental a la estimación 2 (dos), se detectó conceptos pagados no ejecutados, el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$308,435.26 con IVA., de los conceptos que a continuación se describen:																																																						
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	<table><tr><th colspan="6">CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS</th></tr><tr><th>No.</th><th>CLAVE</th><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>U.M.</th><th>P.U.</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>34002</td><td>Pintura vinílica lavable en muros, columnas, techos y plafones, trabajo terminado.</td><td>956.75</td><td>m2</td><td>\$122.56</td><td>\$117,504.40</td></tr><tr><td>2</td><td>041018-1</td><td>Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", repa a base de cuadrado de 1/2".</td><td>50.21</td><td>m2</td><td>\$1,849.52</td><td>\$92,864.40</td></tr><tr><td>3</td><td>041019-1</td><td>Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".</td><td>10.35</td><td>m2</td><td>\$2,128.20</td><td>\$22,026.87</td></tr><tr><td>4</td><td>41307</td><td>Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perimetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.</td><td>4</td><td>p2</td><td>\$6,915.50</td><td>\$27,662.00</td></tr><tr><td>5</td><td>41324</td><td>Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Philips modelo 525 AN.</td><td>4</td><td>p2</td><td>\$1,458.70</td><td>\$5,834.80</td></tr><tr><td colspan="6">Totales \$308,435.26</td></tr></table>	CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS						No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL	1	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, techos y plafones, trabajo terminado.	956.75	m2	\$122.56	\$117,504.40	2	041018-1	Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", repa a base de cuadrado de 1/2".	50.21	m2	\$1,849.52	\$92,864.40	3	041019-1	Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	10.35	m2	\$2,128.20	\$22,026.87	4	41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perimetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.	4	p2	\$6,915.50	\$27,662.00	5	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Philips modelo 525 AN.	4	p2	\$1,458.70	\$5,834.80	Totales \$308,435.26					
CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS																																																										
No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL																																																				
1	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, techos y plafones, trabajo terminado.	956.75	m2	\$122.56	\$117,504.40																																																				
2	041018-1	Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", repa a base de cuadrado de 1/2".	50.21	m2	\$1,849.52	\$92,864.40																																																				
3	041019-1	Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	10.35	m2	\$2,128.20	\$22,026.87																																																				
4	41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perimetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.	4	p2	\$6,915.50	\$27,662.00																																																				
5	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Philips modelo 525 AN.	4	p2	\$1,458.70	\$5,834.80																																																				
Totales \$308,435.26																																																										
5	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 82%	Asimismo de detectó que la documentación presentada en la estimación 2 (dos), reporte fotográfico es apócrifa, toda vez que el soporte técnico presentado no corresponde a la obra																																																						
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> - - -		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.																																																						
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$308,435.26																																																							
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> - - -		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																						

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																													
	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U- 2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Volumenes de obra pagados en exceso. De la revisión física y documental a la estimación 2 (dos), se detectó volúmenes de obra pagados en exceso a la fecha de visita física realizada el 04 de abril de 2025, el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$302,955.24 con IVA., de los conceptos que a continuación se describen:																																																													
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<table><tr><th colspan="9">VOLUMENES PAGADOS NO EJECUTADOS</th></tr><tr><th>No.</th><th>CLAVE</th><th>CONCEPTO</th><th>ESTIMADO</th><th>EJECUTADO</th><th>DIFERENCIA</th><th>U.M.</th><th>P.U.</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>35002</td><td>Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P. (Polipropileno a tacto) de 3.5 mm laminar multicapa.</td><td>385.89</td><td>355.96</td><td>29.93</td><td>m2</td><td>\$288.79</td><td>\$8,614.61</td></tr><tr><td>2</td><td>12</td><td>Base de concreto f'c=200 kg/cm2 sección 80x30x80 cm ancha de 50 cm con tuercia 1/2", 4 anillos var.</td><td>20</td><td>10</td><td>10</td><td>pz</td><td>\$1,665.75</td><td>\$16,657.50</td></tr><tr><td>3</td><td>12</td><td>Suministro y colocación de luminaria solar led 40 W modelo SAE LST L40 similar, incluye generador fotovoltaico de 50 WP.</td><td>20</td><td>10</td><td>10</td><td>pz</td><td>\$23,899.62</td><td>\$235,896.20</td></tr><tr><td colspan="8">Totales</td><td>\$302,955.24</td></tr></table>								VOLUMENES PAGADOS NO EJECUTADOS									No.	CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	U.M.	P.U.	TOTAL	1	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P. (Polipropileno a tacto) de 3.5 mm laminar multicapa.	385.89	355.96	29.93	m2	\$288.79	\$8,614.61	2	12	Base de concreto f'c=200 kg/cm2 sección 80x30x80 cm ancha de 50 cm con tuercia 1/2", 4 anillos var.	20	10	10	pz	\$1,665.75	\$16,657.50	3	12	Suministro y colocación de luminaria solar led 40 W modelo SAE LST L40 similar, incluye generador fotovoltaico de 50 WP.	20	10	10	pz	\$23,899.62	\$235,896.20	Totales								\$302,955.24
VOLUMENES PAGADOS NO EJECUTADOS																																																																	
No.	CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	U.M.	P.U.	TOTAL																																																									
1	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P. (Polipropileno a tacto) de 3.5 mm laminar multicapa.	385.89	355.96	29.93	m2	\$288.79	\$8,614.61																																																									
2	12	Base de concreto f'c=200 kg/cm2 sección 80x30x80 cm ancha de 50 cm con tuercia 1/2", 4 anillos var.	20	10	10	pz	\$1,665.75	\$16,657.50																																																									
3	12	Suministro y colocación de luminaria solar led 40 W modelo SAE LST L40 similar, incluye generador fotovoltaico de 50 WP.	20	10	10	pz	\$23,899.62	\$235,896.20																																																									
Totales								\$302,955.24																																																									
6	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 82%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.																																																													
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---																																																															
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$302,955.24																																																														
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																													

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
		Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.						
Nombre de la Obra. Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.		BALPGO-29-034-2024	\$1,133,862.58	Conceptos pagados no ejecutados.						
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	De la revisión física y documental a la estimación 1 (uno), se detectan conceptos pagados no ejecutados (Prestimados), el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$252,492.36, tal y como se describe en el cuadro siguiente:						
		09-oct-24	218,626.59							
Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.		Término de contrato.	Importe ejercido.							
		25-dic-24	---							
Municipio. Huamantla		Convenio número.	Avance Físico.							
		---	42.50%							
Localidad. Colonia Cuauhtémoc.		Inico de convenio.	Importe Observado							
		---	\$252,492.36							
Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.		Término de convenio.								

				No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL
				1	31231	Piso de loseta cerámica esmaltada tráfico intenso de 33x33.	21.33	m2	\$476.22	\$10,153.01
				2	31220	Piso de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor.	7.61	m2	\$341.08	\$2,595.62
				3	31251	Guarnición de concreto F C=150 kg/cm2 de 10 de espesor.	6.30	ml	\$362.85	\$2,300.47
				4	31256	Forjado de nariz en banquetas.	16.92	ml	\$123.79	\$2,094.53
				5	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.	48.96	m2	\$514.79	\$25,204.12
				6	33001	Suministro y colocación de papelera de porcelana blanca.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18
				7	33009	Suministro y colocación de toallero de barra de porcelana color blanco.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18
				8	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo o vertedero.	4.00	pz	\$342.05	\$442.18
				9	33020	Suministro y colocación de espejo de 0.40 x 0.60 mts.	4.00	pz	\$342.05	\$1,368.20
				10	34002	Pintura vinilica lavable en muros, columnas, traves y plafones.	176.82	m2	\$121.81	21,538.44
				11	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.	54.72	m2	\$301.36	\$16,490.42
				12	41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".	5.00	m2	\$3,037.72	\$15,188.60
				13	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE.	2.00	pz	\$1,533.99	\$3,067.98
				14	52044	Suministro y colocación de codo extensión para W.C y accionador.	6.00	pz	\$912.32	\$5,473.92
				15	52051	Suministro y colocación de coladera Helvex No 24 (piso).	8.00	pz	\$2,109.33	\$16,874.64
				16	54255	Suministro y colocación de W.C. y tanque elevado de 6 litros con salida trasera.	6.00	pz	\$5,525.87	\$33,155.22
				17	54259	Suministro y colocación de mingitorio de cerámica de color blanco con cespól integrado.	2.00	pz	\$2,964.28	\$5,928.56

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación					
18	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.			054117-1	Suministro y colocación de lavabo ovalin de sobreponer en losa.	4.00	pz	\$5,029.00	\$20,116.00
19				042106-1	Suministro y colocación de puerta para mampara a base de perfiles tubulares y lamina estriado calibre 18.	6.00	pz	\$2,746.77	\$16,480.62
20				032110-2	Suministro y colocación de jabonera con jabón liquido tipo jofel modelo AC70000 o similar.	2.00	pz	\$412.58	\$825.16
21				054165-3	Suministro y colocación de tapón registro con tapa de bronce de 4" para PVC sanitario.	2.00	pz	\$637.33	\$1,274.66
22				054116-5	Suministro y colocación de venedero de acero inoxidable de 40x40x40 cm.	2.00	pz	\$8,104.56	\$16,209.12
				Totales					\$252,492.36

Asimismo de detectó que la documentación presentada en la estimación 1 (uno), reporte fotográfico es apócrifa, toda vez que el soporte técnico presentado no corresponde a la obra contratada.

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.

Recomendaciones.

Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.

Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	Conceptos pagados no ejecutados.
8	Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	BALPGO-29-055-2024	\$1,406,963.56	De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 01 de abril de 2025, por 765.19 m2 correspondiente al total estimado del concepto con clave 051022-5-2 Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPCE de tubo PZ led para sobreponer marco abatible con dimensiones de 30.50 cm de ancho x 121.5 cm de largo x 7 cm de alto fabricada en lámina de acero calibre 22...., por un importe observado de \$263,316.28 con IVA.	
		Inicio de contrato. 25-oct-24	Importe de convenio. \$351,740.89		
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 23-ene-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Huamantla.		Avance Físico. 49.20		
	Localidad. Pueblo de Jesús.	Convenio número. ---			
	Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inico de convenio. ---	Importe Observado \$263,316.28	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	Término de convenio. ---		Recomendaciones.	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos
					Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56 <u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	Conceptos pagados no ejecutados.	De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 01 de abril de 2025, por 765.19 m2 correspondiente al total estimado del concepto con clave 035002 Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P. (Polipropileno a táctico) de 3.5 mm laminar multicapa compuesto con asfalto modificado a base de estireno butadieno reforzado con alma central de trama multidireccional de fibra de vidrio de 90 gr/m2 con resina termo fija..., por un importe observado de \$269,064.36 con IVA.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> - - -		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 49.20		
9	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> - - -		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	Importe Observado \$269,064.36	Recomendaciones.	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatl Carreto.	<u>Término de convenio.</u> - - -			

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITTIF
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
	Nombre de la Obra. Primaria Josefa Ortiz de Domínguez. Edificio "A, B" rehabilitación general, de edificio "G" construcción general, de desayunador 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	Contrato número. BALPGO-29-056-2024	Importe de contrato. \$1,753,264.05	Tipo de Observación. Conceptos pagados no ejecutados.						
		Inicio de contrato. 25 de octubre de 2024	Importe de convenio.	De la revisión física y documental a la estimación 1 (uno), se detectan conceptos pagados no ejecutados (Prestimados), el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$535,356.80 incluye IVA, tal y como se describe en el cuadro siguiente:						
		Término de contrato. 23 de enero de 2025	Importe ejercido. ---	CLAVE						
		CONCEPTO								
		ELEMENTO								
		CANTIDAD								
		U.M.								
		P.U.								
		TOTAL								
		31231								
Piso de loseta de cerámica esmaltada tráfico intenso.....										
G										
91.05										
m2										
471.29										
42,910.95										
32031										
Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.....										
G										
3.62										
m2										
509.46										
1,844.25										
33016										
Suministro y colocación de soporte para lavabo.....										
G										
1.00										
pz										
523.78										
523.78										
34002										
Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado										
G										
378.71										
m2										
120.55										
45,653.49										
35502										
Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.....										
G										
143.11										
m2										
5268.80										
\$38,467.97										
36006										
Suministro y colocación de puerta de tambor con triplay de pino.....										
G										
2.50										
m2										
1,625.07										
4,062.68										
36041										
Suministro y colocación de entrepaños de Novo pan 19 mm esp. Y 30 cm ancho										
G										
8.10										
ml										
143.72										
1,164.13										
38030										
Losa de concreto F'c=200kg/cm2de 10 cm esp										
G										
2.10										
ml										
1121.39										
2,354.92										
41307										
Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio.....										
G										
2.00										
pz										
7,130.31										
14,260.62										
41313										
Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".....										
G										
18.59										
m2										
2579.02										
47,943.88										
41324										
Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN										
G										
2.00										
pz										
1519.12										
3,036.24										
51378										
Suministro y colocación de interruptor termo magnético de 1 polo 15 a 50 amp.....										
G										
4.00										
pz										
334.63										
1,338.52										
52022										
Preparación de gas con tubo de cobre tipo "L" diámetro 13 mm x 8 ml.....										
G										
1.00										
pz										
2628.74										
2,628.74										
52049										
Suministro y colocación de taja de acero inoxidable tipo comercial.....										
G										
1.00										
pz										
8,213.71										
8,213.71										
54473										
Rizo de cobre de 13 mm de diam. Y de 1.50 m de Long. C=0.418m3/H, trabajo terminado										
G										
2.00										
pz										
285.15										
570.3										
38681										
Barra desayunador de 0.60 m de ancho, 0.98 m de altura y 5.85 m de largo elaborado base de tabique industrializado extruido hueco.....										
G										
1.00										
pz										
29,648.54										
29,648.54										
041148-1										
Suministro y colocación de cerradura de perilla cilíndrica modelo gamma marca Phillips o similar, trabajo terminado										
G										
1.00										
pz										
416.19										
416.19										
063111-1										
Recubrimiento en plancha de concreto a base de lámina lisa cal. 18 de acero inoxidable T-304, con dimensiones de 0.89 m de ancho en desarrollo.....										
G										
10.7										
ml										
6069.07										
64,939.05										
060610-1										
estorón de cuatro quemadores a gas de alta presión										
G										
1.00										
pz										
10,036.86										
10,036.86										

10

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		(2.00 x 0.55 m), incluye parilla de 2.00 x 0.55 mts.		
				Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8" reja a base de cuadrado de 1/2" placa de 80 x 50 x 5 mm.	G 20.64 m2	1,896.51 39,143.97
				Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8" reja a base de cuadrado de 1/2" placa de 80 x 50 x 5 mm.	G 5.36 m2	2,088.07 21,192.06
				Campana hecho en obra de lámina galvanizada de acuerdo a proyecto.	G 1.00 pz	24,224.37 24,224.37
				Suministro y colocación de refrigerador de 9 pies cúbicos dos puertas, trabajo terminado.	G 1.00 pz	10,201.31 10,201.31
				Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible.	A 6.00 pz	1,665.15 9,990.90
				Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible.	B 6.00 pz	1,665.15 9,990.90
				Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible.	G 17.00 pz	1,665.15 28,307.55
				Suministro y colocación de fregadero de empotrar modelo bahia 1C plus teks código 12127001 o similar.	G 1.00 pz	8,457.58 8,457.58
				Totales		\$461,514.48

Incumplimiento a la normatividad.
Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.

Recomendaciones.
Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.

Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Suma \$1,945,535.90

10 Total de Obra

Revisó

Vo.Bq.

Autorizó

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Méndez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

C.P. Jesús Roberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58	Deficiencias Físico-Técnicas	
		Inicio de contrato. 09/10/2024	Importe de convenio. \$430,606.72	A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la terminación de edificio "A", que dan como resultado lo siguiente: en muros, columnas, trabes y losa de concreto presentan mala calidad en su acabado (concretos mal vibrados), incumpliendo al concepto con código 021314-1 concreto premezclado F' C=250 kg/cm2 en estructura T.M.A. 3/4", incl: bombeo colocado, vibrado, de acuerdo a la norma mexicana (NMX C-155-ONNCC-2024), curado con aditivo (curacreto), afine y acabado para recibir impermeabilizante y pruebas de laboratorio de acuerdo a norma mexicana (NMX-C-083-ONNCC-2002; asimismo, la superficie de la losa de azotea no está bien afinada, presenta deformaciones entre los ejes E y F tramos del 1 al 5, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.	
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 25/12/2024	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Tocatlán.		Avance Físico. 67.21%		
1	Localidad. Tocatlán.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	
	Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inico de convenio. ---	Importe Observado ---	Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.	
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	Término de convenio. ---		Recomendaciones.	
				Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.	
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 09/10/2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58 <u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas	A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en: las 4 varillas del No 3 de la CD-1 en sus extremos no tienen escuadras (12 diámetros), se ubica en el eje 3 tramo A al C, incumpliendo al concepto con código 021203-1 Acero de refuerzo en estructura diámetro No 3 FY=4200 kg/cm2 de acuerdo a norma mexicana NMX-C-407-ONNCE-2001, incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, silletas, ganchos, escuadras y desperdicios, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 25/12/2024	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 38.47%		
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u>	Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u>	

Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.

Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
3	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Jardín de Niños, Juan Amos Comenio	BALPGO-29-055-2024	\$1,406,963.56	Deficiencias Físico-Técnicas	
	Construcción de Edificio "C"				
	desayunador de 8 x 12 mts.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	Estructura regional aislada y obra exterior.	25/10/2024	\$351,740.89		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a cuando menos tres personas.	23/01/2025	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Huamantla.		49.20%		
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.	
	Pueblo de Jesús.	---			
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	---	---		
	Residencia de obra.	Término de convenio.		Recomendaciones.	
	Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	---			

ANEXO C

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
4	Nombre de la Obra.	Contrato número. BALPGO-29-012-2024.	Importe de contrato. \$808,931.63		Deficiencias Físico - Técnicas.
	Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	Inicio de contrato. 03-jun-24	Importe de convenio. ---		De la estimación 4 (cuatro) finiquito, a la fecha de visita física realizada el 11 de diciembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que se realizó el piso de concreto sobre el nivel del piso existente quedando un escalon, lo cual presenta un riesgo para la población estudiantil, por \$87,345.56 en 229.41 m2 de Piso de concreto FC=150kg/cm2 12 cm espesor acabado pulido o rayado/brocha/pelo: losas de 3.06 x 2m. juntas frías acabado con volteador, incluye cimbra/fronteras, originados por una mala supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	Termino de contrato. 04-ago-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Chiautempan.		Avance Físico. 70.27%		
	Localidad. Chiautempan.	Convenio número. ---			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.
	Contratista. TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	Inico de convenio. ---	Importe Observado \$87,345.56		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	Residencia de obra. Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	Termino de convenio ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO C

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
5	Nombre de la Obra.	Contrato número. BALPGO-29-012-2024.	Importe de contrato. \$808,931.63	Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 4 (cuatro) finiquito, a la fecha de visita física realizada el 11 de diciembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que se realizó el piso de concreto sobre el nivel del piso existente quedando un escalon, lo cual presenta un riesgo para la población estudiantil, por \$9,426.46 en 229.41 m2 de Suministro y colocación de refuerzo con malla electrosoldada 66-1010 en pisos, originados por una mala supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	Inicio de contrato. 03-jun-24	Importe de convenio. - - -		
	Tipo de Adjudicación. Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	Termino de contrato. 04-ago-24	Importe ejercido. - - -		
	Municipio. Chiautempan.	Avance Físico. 70.27%			
	Localidad. Chiautempan.	Convenio número. - - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.		
	Contratista. TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	Inicio de convenio. - - -			
	Residencia de obra. Ing. Juan Carlos García Lumbreras.	Termino de convenio - - -			
			Importe Observado \$9,426.46	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
6	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	BAPGO-29-040-2024	\$1,998,312.15		Deficiencias Físico - Técnicas.
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		A la fecha de visita física realizada el día 12 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado mala calidad en la pintura esmalte en estructura metálica, del concepto suministro, colocación, montaje, nivelación, plomeo y soldado de estructura metálica, Incluye primario y pintura de esmalte, utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
		16-oct-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación Directa.	24-dic-24	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Tlaxcala de xicohténcatl		83.20%		
	Localidad.	Convenio número.			Incumplimiento a la normatividad.
	Tlacomulco ocotlan.	- - -			Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	Constructora y comercializadora DREMI S.A. de C.V.	- - -	- - -		Recomendaciones.
	Residencia de obra.	Término de convenio			Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
	Arq. Juan Carlos García Lumbreras.	- - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
7	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Secundaria Tecnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	BAPGO-29-040-2024	\$1,998,312.15		Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita física realizada el día 12 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado filtraciones en techumbre, toda vez que las laminas presentan perforaciones en su superficie, por \$12,624.32 en 24 m2 de suministro y colocación de lamina zintro R-101 cal 24 en cubierta metálica originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	Tipo de Adjudicación.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	Adjudicación Directa.	16-oct-24	---		
		Término de contrato.	Importe ejercido.		
		24-dic-24	---		
	Municipio.	Avance Físico.			
Tlaxcala de xicohténcatl.			83.20%		
7	Localidad.	Convenio número.			Incumplimiento a la normatividad.
	Tlacomulco ocotlan.	---			Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.			
	Constructora y comercializadora DREMI S.A. DE C.V.	---	Importe Observado		
			\$12,624.32		
7	Residencia de obra.	Término de convenio			Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Arq. Juan Carlos García Lumbreras.	---			
7	Total de Obs.	Suma	\$109,396.34		

Elaboro
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Val. Bo.
Ingeniero David Juárez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Penas Convencionales.	Se determina Penas Convencionales por \$20,731.59, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 03 de octubre del 2024, por el factor de penalización del cinco por ciento (5%) multiplicado por los meses de atraso, estipulado en el contrato, la obra presenta 2 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 04 de agosto del 2024, correspondientes a las siguientes partidas: Obra Exterior Partida Albañilería y Acabados. Partida Herrería. Partida Instalaciones. Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior. Independientemente de lo antes señalado, se hace del conocimiento, que el Residente de Obra o los Servidores Públicos responsables de la contratación y seguimiento de la misma, no estarán exentos de la responsabilidad administrativa, en términos de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
	Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	BALPGO-29-012-2024.	\$808,931.63		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		03-jun-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	04-ago-24	- - -		
	Municipio.		Avance Fisico.		
	Chiautempan.		70.27%		
	Localidad.	Convenio número.			
	Chiautempan.	- - -			
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	- - -	\$20,731.59		
	Residencia de obra.	Termino de convenio			
	Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	- - -			

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		Penas convencionales.
	Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	BALPGO-29-013-2024	\$2,119,421.37		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		03-jun-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	04-ago-24	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Apizaco.		70.52%		
	Localidad.	Convenio número.			
	Apizaco.	- - -			
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	- - -	\$53,862.54		
	Residencia de obra.	Termino de convenio			
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -			

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Recomendaciones.

Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.

Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$79,125.06, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2.6 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas: 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 02 Obra exterior 04 Herrería.	
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58		
	Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	Inicio de contrato. 09-dic-24	Importe de convenio. \$430,606.72		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato. 25-dic-24	Importe ejercido. ---		
	Invitación a cuando menos tres personas.		Avance Físico. 67.21%		
	Municipio. Tocatlán.		Importe Observado \$79,125.06	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	Localidad. Tocatlán.	Convenio número. ---		Recomendaciones.	
	Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inico de convenio. ---			Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio. ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
4	Nombre de la Obra. Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	Contrato número. BALPGO-29-034-2024 Inicio de contrato. 09-dic-24	Importe de contrato. \$1,133,862.58 Importe de convenio. \$218,626.59	Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$78,180.98, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2.6 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas: 02 Estructura. 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones. Obra Exterior 02 Estructura. 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones. Obra Exterior 03 Albañilería y acabados. 05 Instalaciones.	
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 25-dic-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Huamantla.		Avance Físico. 38.47%		
	Localidad. Colonia Cuauhtémoc.	Convenio número. ---			
	Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado \$78,180.98		
				Recomendaciones.	
					Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
5	Nombre de la Obra. Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	Contrato número. BALPGO-29-055-2024 Inicio de contrato. 25-oct-24	Importe de contrato. \$1,406,963.56 Importe de convenio. \$351,740.89	Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$50,221.29, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.63 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de enero de 2025, correspondientes a las partidas: 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 02 Estructura 01 Cementación 05 Instalaciones Obra Exterior 01 Cementación 02 Estructura 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.	
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres	Término de contrato. 23-ene-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Huamantla.		Avance Físico. 49.20%		
	Localidad. Pueblo de Jesús.	Convenio número. ---			
	Contratista. Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado \$50,221.29		
				Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.	
				Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
6	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		Penas Convencionales.
	Primaria Emiliano Zapata, Construcción de edificio "A" estructura U-2C 3,24 x 8 m. 13 E.E. aislada, Construcción de edificio "C" estructura U-3C 3.24 x 8 m. 13 E.E. aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, construcción de barda perimetral, andadores, rampas, plaza de acceso con porton, muro de presentación, murete eléctrico con subestación eléctrica y suministro y colocación de 9 luminarias punta de poste solar.	BALPGO-29-015-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	\$24,017,615.30 <u>Importe de convenio.</u> ---		
				Edificación "A y B". 2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones. Obra Exterior, Edificio 1 1.- Cimentación. 2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones. Obra Exterior, Edificio 02 1.- cimentación. 2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones.	Se determina Penas Convencionales por \$1,994,757.40 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 11 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 2.6% mensual de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a.
	Tipo de Adjudicación. Licitación Pública.	<u>Termino de contrato.</u> 23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 27.75%		
Incumplimiento a la normatividad.					
			<u>Importe Observado</u> \$1,994,757.40	Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décimo novena del contrato de obra.	
				Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.	
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
7	Nombre de la Obra. J.N. Josefina Ramos del Río, Construcción de edificio "A" Dirección y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Múltiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construcción de plaza cívica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con porton y murete eléctrico.	Contrato número. BALPGO-29-016-2024 Inicio de contrato. 22-jul-24	Importe de contrato. \$11,908,612.78 Importe de convenio. ---	Penas convencionales	Se determina Penas Convencionales por \$462,714.58 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 17 de febrero de 2025, por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por 1.87 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas siguientes: 01 Edificación: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones. 02 Obra Exterior: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones. Obra Exterior: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones.
	Tipo de Adjudicación. Licitación Pública Estatal.	Termino de contrato. 23-dic-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Tlaxcala de Xicohtencatl.		Avance Físico. 51.79%		
	Localidad. Colonia la Ioma Xicohtencatl.	Convenio número. ---			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58, 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Novena del Contrato de Obra.
	Contratista. Infraestructura SAGEZA, S.A. de C.V.	Inico de convenio. ---	Importe Observado \$462,714.58		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Residencia de obra. ---	Termino de convenio ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
8	Secundaria Técnica No. 13. de Sustitución Impermeabilizante en Edificios "C, M" y Obra Exterior: Sustitución de Transformador Aéreo por Pedestal, Construcción de Murete Eléctrico con Preparación de Acometida Eléctrica, Rehabilitación Eléctrica General, Verificación de UVIE y Suministro y Colocación de 10 Luminarias Punta de Poste Solar.	BALPGO-29-049-2024	\$3,215,804.08	Penas Convencionales.	Se determina Penas Convencionales por \$18,409.42 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 0.6% mensual de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a.
		22-oct-24	- - -	Edificación A	1.2.5. 05. Instalaciones. 1.3.5. 05 instalaciones
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.		
	Licitacion Publica Estatal.	23-feb-25	\$18,409.42		
	Municipio.		Avance Fisico.		
	Papalotla de Xicohtencatl		77.86		
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.	
	Panzacola.	- - -			Artículos 10, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Art. 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Clausula Décima Novena del Contrato de Obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	VIVYOMEX S. de R.L. de C.V.	- - -	\$18,409.42	Recomendaciones.	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Residencia de obra.	Termino de convenio			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing.Jose carlos Herrera Zamora.	- - -			

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
9	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	BAPGO-29-040-2024	\$1,998,312.15		Penas Convencionales.
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		Se de termina Penas Convencionales por \$34,282.81, equivalente al importe de los conceptos contratados a la visita física del día 12 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 2.60 mensual atraso con base a la fecha contratada de terminación del 24 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas.
		16-oct-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		2.- Estructura.
	Adjudicación Directa.	24-dic-24	- - -		3.- Albañilería y Acabados.
	Municipio.		Avance Físico.		
	Tlaxcala de Xicohténcatl.		83.20%		
	Localidad.	Convenio número.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Tlacomulco ocoatlan.	- - -			Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
	Constructora y comercializadora DREMI S.A. de C.V.	- - -	\$34,282.81		<u>Recomendaciones.</u>
	Residencia de obra.	Término de convenio			Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Arq. Juan Carlos Garcia Lumbreras	- - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
9	Total de Obs.	Suma	\$2,821,504.80		

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

VojBo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Barrio.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo				
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$33,815,895.36 con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024), que corresponden a 7 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación Pública. De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$11,667,842.04 por volúmenes pagados no ejecutados, incumplimiento en las especificaciones del concepto y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución en materia de obra pública. Se contrataron dos obras con un periodo de ejecución del 02 de octubre de 2024 al 25 de marzo del 2025 y del 25 de noviembre de 2024 al 16 de febrero de 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra publica, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$311,256.25. Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 27, 38, 54, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 73, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.						
<table><tr><td> Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.</td><td> Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.</td><td> Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</td><td> C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</td></tr></table>				 Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	 Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	 Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	 C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
 Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	 Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	 Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	 C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.				

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelcel de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

ANEXO A

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación. Administrativa.
	Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	FAMS-29-001-2024	\$18,006,496.96	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		02-oct-24	\$746,224.04	
				Incumplimiento a la normatividad.
		Término de contrato.	Importe ejercido.	
		25-mar-25	\$7,581,477.94	
			Avance Físico.	Recomendaciones.
			75.11%	
				Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
		Convenio número.	Importe Observado	
		FAMS-29-001-2024	---	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
		Inicio de convenio.	---	
				Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
		Término de convenio	---	
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05



Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E". 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D".	Contrato número. FAMS-29-001-2024 Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de contrato. \$18,006,496.96 Importe de convenio. \$746,224.04	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 02 de octubre del 2024 al 25 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el ejercicio del gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Licitación pública.	Término de contrato. 25-mar-25	Importe ejercido. \$ 7,581,477.94 Avance Físico. 75.11%	Incumplimiento a la normatividad.	Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	Localidad. Ixtenco	Convenio número. FAMS-29-001-2024 Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Muros en Muros Cabeceros de Edificios "D".	Contrato número. FAMS-29-001-2024	Importe de contrato. \$18,006,496.96	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.	Administrativa.
	Tipo de Adjudicación. Licitación pública.	Término de contrato. 25-mar-25	Importe ejercido. \$ 7,581,477.94		
	Municipio. Ixtenco.		Avance Físico. 75.11%		
	Localidad. Ixtenco.	Convenio número. FAMS-29-001-2024			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera y décimo quinta del contrato de obra.
	Contratista. UNBEKANNT, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio ---			



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
4	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	Contrato número. FAMS-29-001-2024 Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de contrato. \$18,006,496.96 Importe de convenio. \$746,224.04	Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación tres hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$11,171,243.06 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Tipo de Adjudicación. Licitación pública.	Término de contrato. 25-mar-25	Importe ejercido. \$7,581,477.94 Avance Físico. 75.11%		
	Municipio. Ixtenco.	Convenio número. FAMS-29-001-2024		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.
	Contratista. UNBEKANNT, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio ---			

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

ANEXO A

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa	Derivado de la revisión documental realizada el 27 de enero del 2025, al expediente técnico unitario de obra, se detectó que el Instituto no integró la siguiente documentación: Garantía de cumplimiento del contrato, situación que evidencia deficiencias en el proceso de contratación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 95%		
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Artículo 38 fracción III, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula novena del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la contratación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---			



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05



Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Administrativa</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que el Instituto no integró la siguiente documentación: Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y cierre de la misma, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, actas entrega - recepción de la obra, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones parciales y finiquito con su soporte técnico debidamente requisitadas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03 <u>Avance Físico.</u> 95%		
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Artículos 54 fracción IV, 58, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, décimo primera, décimo segunda, décimo quinta y décimo sexta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

ANEXO A

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
7	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, antecedentes de inversión y metas de ejercicios anteriores, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, acusos de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L"	FAMS-29-003-2024	\$3,568,059.42		
	Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	Inicio de contrato. 25-nov-24	Importe de convenio. \$123,598.78		
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 16-feb-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.		Avance Físico. 30%		
	Localidad.	Convenio número.	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 20 fracción I y 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	San Diego Xocoyucan.	FAMS-29-003-2024			
	Contratista.	Inicio de convenio. ---		Recomendaciones.	
	ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	Término de convenio ---			
	Residencia de obra. Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.				Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

ANEXO A

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
8	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de noviembre del 2024 al 16 de febrero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el ejercicio del gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L"	FAMS-29-003-2024	\$3,568,059.42		
	Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	Inicio de contrato. 25-nov-24	Importe de convenio. \$123,598.78		
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 16-feb-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.		Avance Físico. 30%		
	Localidad. San Diego Xocoyucan.	Convenio número. FAMS-29-003-2024	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad.	Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Contratista. ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---			Recomendaciones.	Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
Residencia de obra. Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	Término de convenio ---				

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

ANEXO A

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42 <u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78	<u>Administrativa</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Municipio.</u> Ixtacuíxtla de Mariano Matamoros.		<u>Avance Físico.</u> 30%		Incumplimiento a la normatividad.
	<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024			Artículos 54 último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---			Recomendaciones.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

ANEXO A

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
Nombre de la Obra.		Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
10	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-004-2024 Inicio de contrato. 09-dic-24	\$1,804,520.49 Importe de convenio. - - -	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	Término de contrato. 26-ene-25	Importe ejercido. - - -		
	Municipio. Hueyotlipan.		Avance Físico. 82%		
	Localidad. San Diego Recoba.	Convenio número. - - -		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Contratista. UI1, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. - - -	Importe Observado - - -	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	
Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.		Término de convenio - - -			



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05



ANEXO A
Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>	<u>Administrativa</u>
	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-004-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	\$1,804,520.49 <u>Importe de convenio.</u> ---	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)), convenios de ampliación en plazo y/o en monto debidamente requisitados (notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado, ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (residente), informe al Órgano Interno de Control de la ejecutora de la autorización de los convenios (si son superiores al 25% del contrato)); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.	
11	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.		<u>Avance Físico.</u> 82%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Convenio número.</u> ---		Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.	
	<u>Contratista.</u> UI1, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-05



TLAXCALA
ESTADO DE MÉXICO

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelcel de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
12	Nombre de la Obra. Universidad Politécnica de Tlaxcala, Construcción de Segunda Etapa Edificio UD-7 y Obra Exterior.	Contrato número. UPT-29-001-2024	Importe de contrato. \$22,848,961.90	Tipo de Observación. Administrativa	Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra
	Tipo de Adjudicación. Licitación Pública.	Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de convenio. ---		
		Término de contrato. 10-mar-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Tepeyanco, Tlax.		Avance Físico. 66.89%		
	Localidad. San Pedro Xacaltzinco.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Capítulo V, 54, 58, 59, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios..	
12	Contratista. Supervisión, Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones. Alinear la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	Residencia de obra. Arq.Roberto Aguilar Martínez	Término de convenio ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas	
	Total de Obs.				

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández-Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Sánchez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Sánchez Chavero S.C.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Incluye Modificación de Techumbre, Incluye Construcción de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	Contrato número. FAMS-29-001-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96 <u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	Volúmenes pagados no ejecutados.	De la estimación 1 (uno) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 1.00 PRO , faltante de un total estimado de 1.00 PRO , del concepto con clave 067248-1 Elaboración de proyecto ejecutivo de invernadero de 19.00 m de ancho x 35.50 m de largo y 5.00 m de alto, incluye: planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones, firma de DRO, responsiva, entrega del archivo en AUTOCAD y PDF, por un importe observado de \$32,777.23 IVA incluido; esto debido a que no se integra en la estimación 1 (uno) el proyecto ejecutivo del invernadero.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94 <u>Avance Físico.</u> 75.11%		
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.				
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	Importe Observado \$32,777.23	Recomendaciones.	Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio</u> - - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado:
Período Auditado:

2024
enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	FAMS-29-001-2024	\$18,006,496.96		De la estimación 1 (uno) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 38.97 m3 , faltante de un total estimado de 38.97 m3 , del concepto con clave 012183-4 Base hidráulica a base de tepetate - grava controlada de 3/4" en proporción 40% y 60%, compactada en capas al 95% proctor, incluye: agua, extendido, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$24,476.81 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 1 (uno) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la base hidráulica solicitada en el proyecto.
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		02-oct-24	\$746,224.04		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Licitación pública.	25-mar-25	\$7,581,477.94		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Ixtenco.		75.11%		
	Localidad.	Convenio número.			
	Ixtenco.	FAMS-29-001-2024			
	Contratista.	Inicio de convenio.			
	UNBEKANNT, S.A. de C.V.	- - -			
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. Hugo Aztatzí Carreto	- - -			
				Incumplimiento a la normatividad.	
				Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.	
				Recomendaciones.	
				Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.	
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	Contrato número. FAMS-29-001-2024 Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de contrato. \$18,006,496.96 Importe de convenio. \$746,224.04	Volúmenes pagados no ejecutados.	De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 36.50 m3, faltante de un total estimado de 36.50 m3, del concepto con clave 012183-5 Estabilización de 0.40 m de espesor y vibrocompactación con tepetate con una proporción de 2.5 kg de cemento, incluye: agua, extendido, mezcla, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$17,924.64 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 1 (uno) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la estabilización con tepetate solicitada en el proyecto.
	Tipo de Adjudicación. Licitación pública.	Término de contrato. 25-mar-25	Importe ejercido. \$7,581,477.94 Avance Físico. 75.11%		
	Municipio. Ixtenco.				
	Localidad. Ixtenco.	Convenio número. FAMS-29-001-2024	Importe Observado \$17,924.64	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	Contratista. UNBEKANNT, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. - - -		Recomendaciones.	Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio - - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
4	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Incluye Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	Contrato número. FAMS-29-001-2024 Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de contrato. \$18,006,496.96 Importe de convenio. \$746,224.04	De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 2.17 m3, faltante de un total estimado de 30.96 m3, del concepto con clave 012014-2 Concreto premezclado f _c =250 kg/cm2 en cimentación T.M.A. 3/4" de acuerdo a Norma Mexicana (NMX-C-155-ONNCCE-2004), incluye bombeo, colocado, vibrado, curado y pruebas de laboratorio de acuerdo a Norma Mexicana (NMX-C-083-ONNCCE-2002), por un importe observado de \$8,062.52 IVA incluido.	Volúmenes pagados no ejecutados.
	Tipo de Adjudicación. Licitación pública.	Término de contrato. 25-mar-25	Importe ejercido. \$7,581,477.94 Avance Físico. 75.11%		
	Municipio. Ixteenco.	Convenio número. FAMS-29-001-2024 Inicio de convenio. - - -	Importe Observado \$8,062.52		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	Localidad. Ixteenco. Contratista. UNBEKANNT, S.A. de C.V. Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio - - -		Recomendaciones. Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
5	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	Contrato número. FAMS-29-001-2024 Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de contrato. \$18,006,496.96 Importe de convenio. \$746,224.04	Volúmenes pagados no ejecutados.	De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 1.00 PRO, faltante de un total estimado de 1.00 PRO, del concepto con clave 067236-2 Elaboración de análisis, cálculo estructural de 2 techumbres de 32.40 m x 25.20 m cada una, firmado por el Ing Calculista, responsiva estructural firmada por el Ing Calculista y elaboración de diversos planos estructurales, incluye: la entrega del archivo electrónico en AUTOCAD y PDF de lo antes descrito, por un importe observado de \$90,911.06 IVA incluido; esto debido a que no se integra en la estimación 1 (uno) el análisis estructural de las 2 techumbres.
	Tipo de Adjudicación. Licitación pública.	Término de contrato. 25-mar-25	Importe ejercido. \$7,581,477.94 Avance Físico. 75.11%		
	Municipio. Ixtenco.				
	Localidad. Ixtenco.	Convenio número. FAMS-29-001-2024			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	Contratista. UNBEKANNT, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. - - -	Importe Observado \$90,911.06		Recomendaciones. Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	Término de convenio - - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
6	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	Contrato número. FAMS-29-001-2024 Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de contrato. \$18,006,496.96 Importe de convenio. \$746,224.04	Volúmenes pagados no ejecutados.	De la estimación 2 (dos) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 104.27 m3 , faltante de un total estimado de 104.27 m3 , del concepto con clave 012183-4 Base hidráulica a base de tepetate - grava controlada de 3/4" en proporción 40% y 60%, compactada en capas al 95% proctor, incluye: agua, extendido, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$65,491.32 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 2 (dos) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la base hidráulica solicitada en el proyecto.
	Tipo de Adjudicación. Licitación pública.	Término de contrato. 25-mar-25	Importe ejercido. \$7,581,477.94 Avance Físico. 75.11%		
	Municipio. Ixtenco.				
	Localidad. Ixtenco	Convenio número. FAMS-29-001-2024			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	Contratista. UNBEKANNT, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. - - -	Importe Observado \$65,491.32		Recomendaciones. Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio - - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado:
Período Auditado:

2024
enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referenda	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
7	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 2 (dos) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 104.27 m3 , faltante de un total estimado de 104.27 m3 , del concepto con clave 012183-5 Estabilización de 0.40 m de espesor y vibrocompactación con tepetate con una proporción de 2.5 kg de cemento, incluye: agua, extendido, mezcla, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$51,205.54 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 2 (dos) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la estabilización con tepetate solicitada en el proyecto.	Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 2 (dos) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 104.27 m3 , faltante de un total estimado de 104.27 m3 , del concepto con clave 012183-5 Estabilización de 0.40 m de espesor y vibrocompactación con tepetate con una proporción de 2.5 kg de cemento, incluye: agua, extendido, mezcla, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$51,205.54 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 2 (dos) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la estabilización con tepetate solicitada en el proyecto.
	Universidad Intercultural de Tlaxcala.	FAMS-29-001-2024	\$18,006,496.96		
	Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Muros en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		02-oct-24	\$746,224.04		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	Licitación pública	25-mar-25	\$7,581,477.94		
	Municipio.	Convenio número.	Avance Físico.		
	Ixtenco	FAMS-29-001-2024	75.11%		
	Localidad.	Inicio de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones. Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	Recomendaciones. Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ixtenco	---	\$17,924.64		
	Contratista.				
	UNBEKANNT, S.A. de C.V.				
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto	---			

Ente Auditada: Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelcel de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre.

ANEXO B

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-002-2024	\$3,198,649.52		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		10-oct-24	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a cuando menos tres personas.	11-dic-24	\$530,737.03		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Huamantla.		95%		
8	Localidad.	Convenio número.			
	El Carmen Xalpatlahuaya.	---			
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
	C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	---	\$47,020.59		
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---			

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 23 fracción XIV y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del contrato de obra.

Recomendaciones.

Aplicar la deductiva del concepto observado en la estimación finiquito, así mismo, se recomienda solicitar la autorización de un concepto atípico con las secciones realmente ejecutadas, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.

Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

ANEXO B

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
9	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Volúmenes pagados no ejecutados	De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 27 de enero de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 4.20 m, faltantes de un total estimado de 214.25 m, del concepto con clave 67601 Suministro, tendido y conexión de tipo PEAD de 3" para alojar cable fotovoltaico de registro a registro, incluye: mano de obra, uso de herramienta menor y todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los trabajos contratados, por un importe observado de \$512.53 IVA incluido.
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-002-2024	\$3,198,649.52		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		10-oct-24	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cláusula quinta del contrato de obra.
	Invitación a cuando menos tres personas.	11-dic-24	\$530,737.03		
	Municipio.		Avance Físico.	Recomendaciones.	Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Localidad.	Convenio número.	Importe Observado		
	El Carmen Xalpatlahuaya.	---	\$512.53		
	Contratista.	Inicio de convenio.			
	C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	---			
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---			

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación	
10	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 2 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$2,667,912.49	
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	FAMS-29-002-2024	\$3,198,649.52			
	Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltáico Interconectado a CFE.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.			
		10-oct-24	- - -			
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	
	Invitación a cuando menos tres personas.	11-dic-24	\$530,737.03			
	Municipio.		Avance Físico.			
	Huamantla.		95%			
	Localidad.	Convenio número.			Incumplimiento a la normatividad.	
	El Carmen Xalpatlahuaya.	- - -			Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	- - -	\$2,667,912.49		Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios		
				Clausulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.		
				Recomendaciones.		
		</				

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado:
Período Auditado:

2024
enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
11	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,691,658.20 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	FAMS-29-003-2024	\$3,568,059.42		
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		25-nov-24	\$123,598.78		
		Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a cuando menos tres personas	16-feb-25	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Ixtacuíxtla de Mariano Matamoros		30%		
	Localidad.	Convenio número.			
	San Diego Xocoyucan	FAMS-29-003-2024			
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
	ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	- - -	\$3,691,658.20		
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	- - -			

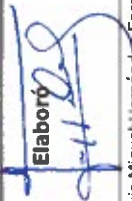
Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

ANEXO B

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
				Tipo de Observación.	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.
12	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente a la estimación uno-finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,804,520.49	
	Universidad Politécnica de Tlaxcala	FAMS-29-004-2024	\$1,804,520.49		
	Región Puente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		09-dic-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos realizados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	
	Adjudicación directa.	26-ene-25	- - -		
	Municipio.	Avance Físico.	82%	Incumplimiento a la normatividad.	
	Hueyotlipan.	Convenio número.			
	Localidad.	- - -		Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.	
	San Diego Recoba.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	Contratista.	- - -	\$1,804,520.49	Recomendaciones.	
	UI, S.A. de C.V.	Término de convenio			
	Residencia de obra.	- - -		Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.	
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.				
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
12	Total de Obs.	Suma	\$11,667,842.04		

Elaboró: 
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó: 
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo. 
Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó: 
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	<u>Tipo de Observación.</u>	
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltáico Interconectado a CFE.	FAMS-29-002-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	\$3,198,649.52 <u>Importe de convenio.</u> - - -	Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$7,996.62, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 11 de diciembre de 2024, correspondientes a:	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03	1 SERV de Elaboración de expediente técnico entregable a CFE y a la unidad verificadora como también a la unidad de inspección para contratación de generación de energía por terceros...;	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 95%	1 SERV de Dictamen de instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE-2012 emitido por la unidad verificadora en instalaciones eléctricas... 1 SERV de Dictamen de conformidad de los trabajos del sistema fotovoltáico y en media tensión, emitido por la unidad de inspección y avalado por la SENER...	
2	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$7,992.62	Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u>	
				Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

Ente Auditada: Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

ANEXO D

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación								
3	Nombre de la Obra. Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cármicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	Contrato número. FAMS-29-003-2024	Importe de contrato. \$3,568,059.42	Tipo de Observación. Penas Convencionales.								
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Inicio de contrato. 25-nov-24	Importe de convenio. \$123,598.78	Se determinan Penas Convencionales por \$129,208.04, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 12 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 16 de febrero de 2024, correspondientes a:								
		Término de contrato. 16-feb-25	Importe ejercido. ---									
	Municipio. Ixtacuitla de Mariano Matamoros.		Avance Físico. 30%									
					PARTIDAS GLOBALES (SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%) FÍSICO/VISITA. PONDERADO		
					Estructura	\$ 159,208.42	lote	1	0.05	80	4.14	
					01 Cementación	\$ 90,667.96	lote	1	0.03	15	0.44	
				02 Estructura	\$ 1,944,260.55	lote	1	0.63	15	9.48		
				03 Abarilería y acabados	\$ 220,287.56	lote	1	0.07	15	1.07		
				04 Herrería	\$ 651,508.76	lote	1	0.21	30	14.83		
				05 Instalaciones								
				Obra exterior								
				01 Cementación	\$ 48.12	lote	1	0.00002	50	0.00		
				03 Abarilería y acabados	\$ 5,455.42	lote	1	0.00177	10	0.02		
				04 Herrería	\$ 4,366.00	lote	1	0.00142	10	0.01		
				TOTAL SIN IVA	\$ 3,075,913.19			1.00		30.00		
											AVANCE FÍSICO TOTAL: 30.00	
											AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO: 100.00	
											DIFERENCIA: 70.00	

3

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.

Recomendaciones.

Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.

Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ente Auditada: Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-004-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,804,520.49 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales.	Se determinan Penas Convencionales por \$24,361.03, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la vista física del día 04 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.5 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 26 de enero de 2024, correspondientes a: 1 PRO de Proyecto ejecutivo/técnico para la construcción del sistema fotovoltaico para la generación de energía... 1 SERV de Pruebas de funcionamiento y capacitación sobre la operación y uso adecuado de los equipos instalados... 1 TME de Revisión de UIIE (Unidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas), consistente en comprobar el cumplimiento de la infraestructura requerida... 1 TME de Dictamen y revisión de UVIE (Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas) consistente en la revisión del sistema fotovoltaico instalado... 1 JGO de Gestión de trámite de interconexión a CFE, Gestión de contratos de interconexión y contraprestación de servicios... 1 TME de Desconexión del inmueble de la red de suministro de media tensión de CFE (Ibranza)...
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> - - -		
	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.		<u>Avance Físico.</u> 82%		
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Convenio número.</u> - - -		Incumplimiento a la normatividad.	
	<u>Contratista.</u> LUI, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	Importe Observado \$24,361.03	Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> - - -		Recomendaciones.	
				Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.	
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
5	Nombre de la Obra. Universidad Politécnica de Tlaxcala, Construcción de Segunda Etapa Edificio UD-7 y Obra Exterior.	Contrato número. UPT-29-001-2024	Importe de contrato. \$22,848,961.90		Penas convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$32,490.05 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la visita física del día 13 de marzo del 2025 por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los días de atraso de acuerdo a la fecha contratada y de su terminó del 10-03-2025 , correspondientes a las siguientes partidas: 2.-Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.-Herrería. 5.-Instalaciones.
	Tipo de Adjudicación. licitación pública.	Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de convenio. - - -		
		Término de contrato. 10-mar-25	Importe ejercido. - - -		
	Municipio. Tepeyanco, Tlax.		Avance Físico. 66.89%		
	Localidad. San Pedro Xacaltzinco.	Convenio número. - - -			
	Contratista. Supervisión y Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala S.A DE C.V.	Inicio de convenio. - - -	Importe Observado \$32,490.05		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	Residencia de obra. Arq.Roberto Aguilar Martinez.	Término de convenio - - -			Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
					Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
5	Total de Obs.	Suma	\$311,256.25		

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vp. Bo.

Ingeniero Flavio Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Dependencia fiscalizable: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)

Fuente de financiamiento: Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$4,084,216.91 con recursos del Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior, que corresponden a 2 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$2,359,570.76 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública, Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$109,190.49.		

Fundamento legal: Artículo 10, 27, 23, 54 fracciones IV, VIII, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó Ingeniero Cesar Suárez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo. Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

ANEXO A

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora ; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	EMSAD No. 06	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76		
	Construcción de Techumbre.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
		11-dic-24	---		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad.	Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación Directa.	08-feb-25	---		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Nativitas.		2.40%		
	Localidad.			Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Contratista.	Convenio número.	Importe Observado		
	Álvaro Cordero Sánchez.	---	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	Residencia de obra.	Inico de convenio.	---		
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	---	---		
		Término de convenio	---		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Ejercicio Auditado: 2024
Origen del Recurso: Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior. Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra. EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	Contrato número. FIEIEMS-29-001-2024	Importe de contrato. \$2,359,570.76	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparen la estimación, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, Notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia deficiencias en el proceso desituación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública. en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Inicio de contrato. 11-dic-24	Importe de convenio. ---	
	Municipio. Nativitas.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Localidad.	08-feb-25	---	
	San Bernabé Capula.	Convenio número.	Avance Físico. 2.40%	
	Contratista. Álvaro Cordero Sánchez.	Inico de convenio.	---	
Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.				Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
				Recomendaciones.
				Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Ejercicio Auditado: 2024
Origen del Recurso: Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior. Período Auditado: enero - diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
3	Nombre de la Obra. EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	Contrato número. FIEIEMS-29-001-2024	Importe de contrato. \$2,359,570.76	Administrativa.	
		Inicio de contrato. 11-dic-24	Importe de convenio. ---	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 08 de febrero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Término de contrato. 08-feb-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Nativitas.		Avance Físico. 2.40%		
	Localidad. San Bernabé Capula.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	
	Contratista. Álvaro Cordero Sánchez	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	Término de convenio. ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.	
3	Total de Obs.				

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Ramírez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero Diana Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	EMSAD No. 06	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.	
	Construcción de Techumbre.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$2,359,570.76	
	Tipo de Adjudicación.	11-dic-24	- - -	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	
	Adjudicación Directa.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad.	
	Municipio.	08-feb-25	- - -	Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.	
	Nativitas.	Convenio número.	Avance Físico.	Recomendaciones.	
	Localidad.	- - -	2.40%	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.	
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Álvaro Cordero Sánchez.	- - -	\$2,359,570.76		
Residencia de obra.			Término de convenio.		
Ing. Hugo Aztatzi Carreto.			- - -		
1 Total de Obs.			Suma	\$2,359,570.76	

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Aguilar Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
				Tipo de Observación.	Penas Convencionales.
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	EMSAD No. 06	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76		
	Construcción de Techumbre.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		Se determinan Penas Convencionales por \$109,190.49 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.10 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 08 de febrero de 2025, correspondientes a las partidas:
		11-dic-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		01 Cimentación. 02 Estructura. 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.
	Adjudicación Directa.	08-feb-25	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Nativitas.		2.40%		
	Localidad.	Convenio número.			Incumplimiento a la normatividad.
	San Bernabé Capula.	- - -			Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
	Álvaro Cordero Sánchez	- - -	\$109,190.49		
	Residencia de obra.	Término de convenio.			Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	- - -			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.	Suma	\$109,190.49		

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

Revisó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de
Obra Pública.

Elaboró

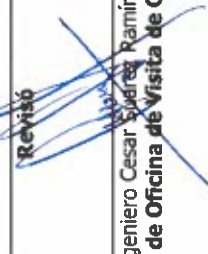
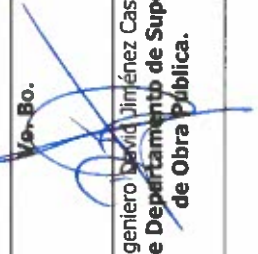
Ingeniero Cesar Efraín Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fuente de financiamiento:	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$2,531,225.46 con recursos del Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio fiscal 2023, que corresponde a cuatro contratos de obra pública, misma que se describe en su programa anual, las asignaciones de las obras se realizaron por la modalidad de Adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a la obra pública que ejecutó el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$8,269.50, por conceptos pagados no ejecutados y volúmenes pagados no ejecutados, así mismo, no integró al expediente técnico unitario de obra, la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. El instituto contrato una obra con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 12 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el ejercicio del gasto público el cual es limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Derivado de la revisión física realizada a las obras, se determina deficiencias físicas técnicas que dan como resultado mala calidad en los acabados, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$11,084.47.		
Fundamento legal: Artículos 10, 23, 27, 46, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 302 del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suárez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C. Carlos Roberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	---

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 23 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Dependencia, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la ejecutora.
	Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco.	FORTEESUP-29-003-2024	\$455,529.88		
	Construcción de Edificio "C"	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	desayunador de 8 x 12 mts.	25-oct-24	\$10,070.12		
	Estructura regional aislada y obra exterior.				
	Tipo de Adjudicación.		Importe ejercido.		
	Adjudicación Directa.	Término de contrato.	---		
	Municipio.	12-ene-25			
	Santa Apolonia Teacalco		Avance Físico.		
	Localidad.		43.55%		
	Contratista.	Convenio número.	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	H&R Construcciones, S.A. de C.V.	---			
	Residencia de obra.	Inico de convenio.			
	Ing. José Carlos Herrera Zamora.	---			
			Recomendaciones.		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
					Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra. Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	Contrato número. FORTEESUP-29-003-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88 <u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 23 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el estado). (envío de informe al OEC); situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.				
	Municipio. Santa Apolonia Teacalco	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
2	Localidad. Santa Apolonia Teacalco		<u>Avance Físico.</u> 43.55%		
	Contratista. H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 46 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Residencia de obra. Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
		<u>Término de convenio</u> ---			

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ente Auditada: Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco.	FORTEESUP-29-003-2024	\$455,529.88		
	Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	Inicio de contrato. 25-oct-24	Importe de convenio. \$10,070.12		
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 12-ene-25	Importe ejercido. - - -		
	Municipio. Santa Apolonia Teacalco		Avance Físico. 49.20		
3	Localidad. Santa Apolonia Teacalco	Convenio número. - - -	Importe Observado. - - -	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 23, 54 fracciones IV, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 64 y 69 la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	Contratista. H&R Construcciones, S.A. de C.V.	Inico de convenio. - - -			
	Residencia de obra. Ing. José Carlos Herrera Zamora.	Término de convenio. - - -			
	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.				
3 Total de Obs.					

Elaboró: [Firma] Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.

Revisó: [Firma] Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo. [Firma] Ingeniero David J. Jerez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó: [Firma] C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Escuela Normal Urbana Federal Lic. Emilio Sánchez Piedras, Edificio "C" Rehabilitación de sanitarios, obra exterior, red construcción de 2 palapas y red nueva de drenaje.	Contrato número. FORTEESUP-29-001-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,066,523.35 <u>Importe de convenio.</u> \$34,426.65	Conceptos pagados no ejecutados.	De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 27 de diciembre de 2024, por 57.48 m2 correspondiente al total estimado de Demolición de piso de mosaico y/o loseta, incluye acarreo de escombros fuera de la obra del material no utilizable, por un importe observado de: \$3,049.80
	Tipo de Adjudicación. Administración Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> \$592,687.69		
	Municipio. Tlaxcala de Xicohténcatl.		<u>Avance Físico.</u> 100%		
	Localidad. Col. Adolfo López Mateos.	<u>Convenio número.</u> FORTEESUP-29-001-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista. Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 25-nov-24	<u>Importe Observado</u> \$3,049.80	<u>Recomendaciones.</u>	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Residencia de obra. Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.	<u>Termino de convenio</u> 26-ene-25			

ANEXO B

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalateca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ente Auditada: Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación	
2	Nombre de la Obra. Escuela Normal Urbana Federal Lic. Emilio Sánchez Piedras, Edificio "C" Rehabilitación de sanitarios, obra exterior, y red construcción de 2 palapas y red nueva de drenaje.	Contrato número. FORTEESUP-29-001-2024	Importe de contrato. \$1,066,523.35	Volúmenes pagados no ejecutados.	De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 27 de diciembre de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a los físicamente ejecutadas por 131.88 m2 faltantes de un total estimado de 167.69 m2 de Demolición de lambrín o azulejo similar, incluye acarreo de escombro fuera de la obra del material no utilizable, por un importe observado de: \$5,219.70	
		Inicio de contrato. 25-nov-24	Importe de convenio. 34,426.65			
		Termino de contrato. 26-ene-25	Importe ejercido. 592,687.69			
			Avance Físico. 100%			
		Localidad. Col. Adolfo López Mateos.	Convenio número. FORTEESUP-29-001-2024	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
		Contratista. Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	Inico de convenio. 25-nov-24			
		Residencia de obra. Arq. Franco Ignacio Rojas Diaz.	Termino de convenio 26-ene-25			
	2 Total de Obs.			Suma	\$8,269.50	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.

Revisó Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va. Bq. Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Ben. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Escuela Normal Primaria Leonarda Gómez Blanco.	Contrato número. FORTEESUP-29-003-2024	Importe de contrato. \$455,529.88	Deficiencias Físico-Técnicas	A la fecha de visita realizada el día 23 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en el detalle de muro de cabecero, que dan como resultado lo siguiente: no se colocaron piezas completas de tabique extruido de forma escalonada para recibir el concreto de la cadena CD-3 como se indica en el detalle de muro cabecero del plano estructural E-1.
	"C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	Inicio de contrato. 25-oct-24	Importe de convenio. \$10,070.12		
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Término de contrato. 12-ene-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Santa Apolonia Teacalco.		Avance Físico. 43.55%		
	Localidad. Santa Apolonia Teacalco.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula vigesimo segunda del contrato.	
	Contratista. H&R Construcciones, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---		
	Residencia de obra. Ing. José Carlos Herrera Zamora.	Término de convenio. ---			
			Recomendaciones. Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.		
1 Total de Obs.					

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Hernández Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

Revisó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra
Pública

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

ANEXO D

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre.

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ente Auditada: Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Escuela Normal Primaria Profra. Leonarda Gómez Blanco.	Contrato número. FORTEESUP-29-003-2024	Importe de contrato. \$455,529.88	Penas Convencionales.	Se determinan Penas Convencionales por \$11,084.47, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso respecto a la fecha de terminación contratada del 12 de enero de 2025 y en específico a las partidas: 02 Estructura, 03 Albañilería y Acabados.
	Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts.	Inicio de contrato. 25-oct-24	Importe de convenio. \$10,070.12		
	Estructura regional aislada y obra exterior.				
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Término de contrato. 12-ene-25	Importe ejercido. - - -		
	Municipio. Santa Apolonia Teacalco.		Avance Físico. 43.55%		
	Localidad. Santa Apolonia Teacalco.	Convenio número. - - -			
	Contratista. H&R Construcciones, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. - - -	Importe Observado \$11,084.47		
	Residencia de obra. Ing. José Carlos Herrera Zamora.	Término de convenio. - - -			
1 Total de Obs.			Suma	\$11,084.47	

Elaboró
J. H. G. S.

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
J. H. G. S.

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vº. Bo

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
J. H. G. S.

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$3,225,504.67 con Recursos Propios, que corresponde a 1 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual, la asignación de la obra se realizó por la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a los expedientes técnicos de obra, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución. En la etapa de ejecución el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,104,879.37 El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$120,151.31.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 26, 27, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 64, 66, 69, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Va. Bo. Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Recursos Propios.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública , con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Sistema de 10 M3.	CRI-29-001-2024 Inicio de contrato. 10-oct-24	\$3,104,879.37 Importe de convenio. ---		
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 15-ene-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Apizaco.		Avance Físico. 70.07%		
	Localidad. Apizaco.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista. Camino y Direcciones, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Residencia de obra. Ing. Alejandra Flores Gallegos.	Término de convenio ---			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		
	Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja	CRI-29-001-2024	\$3,104,879.37		
	2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		Administrativa
	2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M.	10-oct-24	- - -		Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.				
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-ene-25	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Apizaco.		70.07%		
	Localidad.	Convenio número.			Incumplimiento a la normatividad.
	Apizaco.	- - -			Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		Recomendaciones.
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	- - -	- - -		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Residencia de obra.	Término de convenio			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -			

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Recursos Propios.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja	CRI-29-001-2024	\$3,104,879.37		
	2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M.	10-oct-24	- - -		
	Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-ene-25	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Apizaco.		70.07%		
	Localidad.	Convenio número.			
	Apizaco.	- - -			
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	- - -	- - -		
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -			
3	Total de Obs.				


C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.


Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de
Obra Pública.


Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.


Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	<u>Tipo de Observación.</u>	
	Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aslada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	CRI-29-001-2024	\$3,104,879.37	<u>Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.</u>	
		<u>Inicio de contrato.</u>		Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,104,879.37	
		10-oct-24	- - -	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-ene-25	- - -		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
	Apizaco.		70.07%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	
	Apizaco.	- - -		Artículos 54, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	- - -	\$3,104,879.37		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u>	
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
1	Total de Obs.	Suma	\$3,104,879.37		

Elaboró
Ing. Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ing. Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va.Bo.
Ing. David Amérez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesus Rigoberto Muñoz Sallo.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Recursos Propios.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$120,151.31 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 03 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 3 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 15 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:	
	Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario	CRI-29-001-2024	\$3,104,879.37		
	2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	10-oct-24	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	1.- Edificación: Albañilería y Acabados, Herrería y Instalaciones. 2.- Obra Exterior: Cimentación y Herrería y Instalaciones.	
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-ene-25	- - -		
	Municipio.		Avance Físico.		
	Apizaco.		70.07%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Localidad.	Convenio número.			
	Apizaco.	- - -			
	Contratista.	Inicio de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	- - -	\$120,151.31		
	Residencia de obra.	Término de convenio			
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -			
1	Total de Obs.	Suma	\$120,151.31		

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

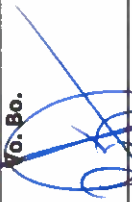
Revisó
Ingeniero Cesar Sánchez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinjero Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fuente de financiamiento:	Remanentes del FAM Potenciado 2024.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$16,004,036.55 con recursos Remanentes del FAM Potenciado 2024, que corresponde a 21 contratos de obra pública, misma que se describe en su programa anual, las asignaciones de las obras se realizaron por la modalidad de Adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a los expedientes técnicos unitarios de obra pública que ejecutó el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); se detectó omisiones en el proceso de ejecución de las obras, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra, la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en la etapa de planeación, programación y ejecución de la obra. El Instituto contrató una obra, con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$31,948.33.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 27, 54, 57, 58, 59, 64, 66, 69, 73, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

Ente Auditada:

Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra. Jardin de niños José Manuel de Herrera, Rehabilitación General de Edificios "A, B" Sustitución de Luminarias en Edificio "D", Obra Exterior: Suministro y Colocación de 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	Contrato número. BAPOT-29-066-2024 Inicio de contrato. 29-nov-24	Importe de contrato. \$473,915.65 Importe de convenio. ---	Administrativa	Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio. Chiautempan. Localidad. El llanito chiautempan. Contratista. Grupo Empresarial CCI, DE C.V. Residencia de obra. Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	Convenio número. --- Inicio de convenio. --- Termino de convenio ---	Avance Físico. 71.37% Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados dela supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, oficio de suficiencia presupuestal, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	BALPOT-29-070-2024	\$643,539.51		
		Inicio de contrato.	---		
		11-dic-24			
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación directa.	03-feb-25	---		
	Municipio.		Avance Físico.	Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 20 fracción I, 27 y 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Tetla de la Solidaridad.		55.87%		
	Localidad.	Convenio número.			
	Chiautzingo.	---			
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	CONSTRUCCTV OXO, S.A. de C.V.	---	---		
	Residencia de obra.	Término de convenio		Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Administrativa	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); situación que evidencia las deficiencias en
	Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	BALPOT-29-070-2024 Inicio de contrato. 11-dic-24	\$643,539.51 Importe de convenio. ---		
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	Término de contrato. 03-feb-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Tetla de la Solidaridad		Avance Físico. 55.87%		
	Localidad. Chiautzingo	Convenio número. ---			
				Incumplimiento a la normatividad.	Artículos 54 último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
				Recomendaciones.	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
4	Nombre de la Obra.	Contrato número. BAPOT-29-071-2024	Importe de contrato. \$481,041.58	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	Inicio de contrato. 11-dic-24	Importe de convenio. ---		
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Término de contrato. 03-feb-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Amaxac de Guerrero.		Avance Físico. 51.97%		
	Localidad. Localidad. San Damian Tlacotalpan.				
Contratista. Construcciv Oxo, S.A de C.V.	Convenio número. ---	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.		
Residencia de obra. Ing. Veronica Bautista.	Inicio de convenio. ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.		Administrativa.
	Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	BAPOT-29-071-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	\$481,041.58 <u>Importe de convenio.</u> ---		Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos de origen, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
5	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Amaxac de Guerrero.				
	<u>Localidad.</u> San Damian Tlacotalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 51.97%		
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58 <u>Importe de convenio.</u>	<u>Administrativa.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 23 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Amaxac de Guerrero.		<u>Avance Físico.</u> 51.97%		
	<u>Localidad.</u> San Damián Tlacotalpan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio.</u> ---			

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Remanente del FAM Potenciado 2024.
Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
7	Nombre de la Obra. Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	Contrato número. BAPOT-29-071-2024 Inicio de contrato. 11-dic-24	Importe de contrato. \$481,041.58 Importe de convenio. ---	Administrativa.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	Término de contrato. 25-dic-24	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Huamantla.	Convenio número. ---	Avance Físico. 51.97%		
	Localidad. Pueblo de Jesús.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado. ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	
	Contratista. Construccov Oxo, S.A de C.V.	Término de convenio. ---		Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	Residencia de obra. Ing. Veronica Bautista.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.	
	Total de Obs.				

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tejedo Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Ejercicio Auditado: 2024
Origen del Recurso: Remanente del FAM Potenciado 2024. Período Auditado: Enero - Diciembre.
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación:	
	Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	BALPOT-29-070-2024	\$643,539.51	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$643,539.51	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos realizados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	
	Adjudicación directa.	03-feb-25	---		
1	Municipio.	Avance Físico.	55.87%	Incumplimiento a la normatividad.	
	Tetla de la Solidaridad.	Convenio número.	---	Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.	
	Localidad.	Inicio de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones.	
	Chiautzingo.	---	\$643,539.51	Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.	
	Contratista.	Término de convenio	---	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
1	CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.		Suma		
	Residencia de obra.		\$643,539.51		
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.				

Elaboró: 
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó: 
Ingeniero Cesar Salazar Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vb. Bo. 
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó: 
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Jardin de niños José Manuel de Herrera, Rehabilitación General de Edificios "A, B" Sustitución de Luminarias en Edificio "D", Obra Exterior: Suministro y Colocación de 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	Contrato número. BAPOT-29-066-2024 Inicio de contrato. 29-nov-24	Importe de contrato. \$473,915.65 Importe de convenio. ---	1 EDIFICACIÓN. 05.- Instalaciones. 2 OBRA EXTERIOR. 02.-Albañilería y acabados. 04.-Herrería. 05.- Instalaciones.	Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$2,729.20, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 0.46 mensual atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas
	Tipo de Adjudicación. Abjudicación Directa.	Término de contrato. 09-ene-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Chiautempan .		Avance Físico. 71.37%		
	Localidad. El Llano Chiautempan.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Séptima del Contrato de Obra.	
	Contratista. Grupo Empresarial CCI, DE C.V.	Inico de convenio. ---	Importe Observado \$2,729.20	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Residencia de obra. Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	Término de convenio ---			

Ente Auditada: Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE). Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

ANEXO D

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.																																																																																																	
	Jardín de Niños Luz Ma. Serradell, Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	BALPOT-29-070-2024	\$643,539.51	Penas Convencionales.																																																																																																	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Se determinan Penas Convencionales por \$17,697.34, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 12 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.25 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 03 de febrero de 2024, correspondientes a:																																																																																																	
		11-dic-24	- - -																																																																																																		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.																																																																																																		
	Adjudicación directa.	03-feb-25	- - -																																																																																																		
	Municipio.		Avance Físico.																																																																																																		
2	Tetta de la Solidaridad.		55.87%																																																																																																		
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.																																																																																																	
	Chiautzingo.	- - -		Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.																																																																																																	
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones.																																																																																																	
	CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	- - -	\$17,697.34	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.																																																																																																	
	Residencia de obra.	Término de convenio		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																																	
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	- - -																																																																																																			
				<table><tr><th>(SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)</th><th>IMPORTE SIN IVA.</th><th>UNIDAD.</th><th>CANTIDAD.</th><th>PONDERADO</th><th colspan="2">AVANCES (%).</th></tr><tr><td>Edificación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>FISCO</td><td>VISITA, PONDERADO.</td></tr><tr><td>01 Cementación</td><td>\$ 20,447.81</td><td>line</td><td>1</td><td>0.04</td><td>50</td><td>1.84</td></tr><tr><td>02 Albanilería y acabados</td><td>\$ 174,302.14</td><td>line</td><td>1</td><td>0.31</td><td>2.5</td><td>7.85</td></tr><tr><td>05 Instalaciones</td><td>\$ 43,641.40</td><td>line</td><td>1</td><td>0.08</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Obra exterior</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>01 Cementación</td><td>\$ 121,169.57</td><td>line</td><td>1</td><td>0.21841</td><td>8.5</td><td>18.37</td></tr><tr><td>03 Albanilería y acabados</td><td>\$ 180,184.71</td><td>line</td><td>1</td><td>0.32479</td><td>8.5</td><td>27.41</td></tr><tr><td>04 Herrera</td><td>\$ 15,129.80</td><td>line</td><td>1</td><td>0.02727</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>TOTAL SIN IVA</td><td>\$ 584,775.43</td><td></td><td></td><td>1.00</td><td></td><td>55.87</td></tr><tr><td colspan="5">AVANCE FÍSICO TOTAL.</td><td colspan="2">55.87</td></tr><tr><td colspan="5">AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO.</td><td colspan="2">100.00</td></tr><tr><td colspan="5">DIFERENCIA.</td><td colspan="2">44.13</td></tr></table>							(SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN IVA.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%).		Edificación					FISCO	VISITA, PONDERADO.	01 Cementación	\$ 20,447.81	line	1	0.04	50	1.84	02 Albanilería y acabados	\$ 174,302.14	line	1	0.31	2.5	7.85	05 Instalaciones	\$ 43,641.40	line	1	0.08	0	0.00	Obra exterior							01 Cementación	\$ 121,169.57	line	1	0.21841	8.5	18.37	03 Albanilería y acabados	\$ 180,184.71	line	1	0.32479	8.5	27.41	04 Herrera	\$ 15,129.80	line	1	0.02727	0	0.00	TOTAL SIN IVA	\$ 584,775.43			1.00		55.87	AVANCE FÍSICO TOTAL.					55.87		AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO.					100.00		DIFERENCIA.					44.13	
(SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN IVA.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%).																																																																																																
Edificación					FISCO	VISITA, PONDERADO.																																																																																															
01 Cementación	\$ 20,447.81	line	1	0.04	50	1.84																																																																																															
02 Albanilería y acabados	\$ 174,302.14	line	1	0.31	2.5	7.85																																																																																															
05 Instalaciones	\$ 43,641.40	line	1	0.08	0	0.00																																																																																															
Obra exterior																																																																																																					
01 Cementación	\$ 121,169.57	line	1	0.21841	8.5	18.37																																																																																															
03 Albanilería y acabados	\$ 180,184.71	line	1	0.32479	8.5	27.41																																																																																															
04 Herrera	\$ 15,129.80	line	1	0.02727	0	0.00																																																																																															
TOTAL SIN IVA	\$ 584,775.43			1.00		55.87																																																																																															
AVANCE FÍSICO TOTAL.					55.87																																																																																																
AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO.					100.00																																																																																																
DIFERENCIA.					44.13																																																																																																

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Tipo de Observación.	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra. Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	Contrato número. BAPOT-29-071-2024 Inicio de contrato. 11-dic-24	Importe de contrato. \$481,041.58 Importe de convenio. ---	Penas Convencionales.	Se determinan Penas Convencionales por \$11,521.79, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.27 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 03 de febrero de 2025, correspondientes a las partidas: 01 Cementación. 03 Albañilería y Acabados 04 Herrería 05 Instalaciones Obra Exterior 01 Cementación 03 Albañilería y Acabados 04 Herrería. 05 Instalaciones
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Término de contrato. 23-ene-25	Importe ejercido. ---		
	Municipio. Amaxac de Guerrero.		Avance Físico. 51.97%		
	Localidad. San Damian Tlaxcalpan.	Convenio número. ---			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	Contratista. Construcciv Oxo, S.A de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado \$11,521.79		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
3	Residencia de obra. Ing. Veronica Bautista.	Término de convenio. ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Total de Obs.	Suma	\$31,948.33		

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesus Rigoberto Tinajero-Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.